

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ

Facultad de Educación



Condiciones para desarrollar la Educación financiera en la Educación
Básica Regular en el Perú

Tesis para obtener el título profesional de Licenciada en Educación
Secundaria con especialidad en Filosofía y Ciencias Sociales que presenta:

María del Pilar Biggio Pastor

Asesora:

Dany Marisol Briceño Vela

Lima, 2022

DEDICATORIA

Dedico esta tesina a mi familia, a los amigos y amigas que son como hermanos, y a mi país, para que algún día logre la inclusión financiera, necesaria para el bienestar y una vida digna de todos y todas.

Un agradecimiento especial a mis asesores por el tiempo y la dedicación brindada. A la Facultad de Educación de la PUCP por la oportunidad de retomar y alcanzar una meta personal y profesional. Finalmente, un reconocimiento a los diversos profesionales que tuve a bien conocer y aprender de ellos sobre la importancia de la Educación financiera en la formación de las personas y en el desarrollo del país.



RESUMEN

La Educación financiera es uno de los ejes centrales de la formación básica en la actualidad y se asume como una herramienta esencial para el ejercicio activo de la ciudadanía económica. De ahí que debe ser promovida a temprana edad. El Perú tiene avances importantes en esta materia respecto a políticas públicas y documentos curriculares. Pese a ello, la Educación financiera, es un tema que requiere mayores esfuerzos por parte del Estado y del sector privado, pues aún no se cuenta con las condiciones necesarias e implementadas para ser desarrollada adecuadamente en la Educación Básica Regular. La presente tesina tiene por objetivo, describir el proceso de inserción de aprendizajes relacionados a la competencia financiera del Currículo Nacional y analizar las condiciones de política, formación docente, enseñanza y aprendizaje que se requieren para tal fin. La metodología utilizada es documental, lo que ha permitido una aproximación y comprensión del tema, a partir del uso de distintos tipos de fuentes documentales nacionales e internacionales. El tratamiento o inclusión curricular de la Educación financiera, en la Educación Básica Regular, ha marcado un hito importante en cuanto a propuesta formativa básica con inclusión y equidad. Sin embargo, se necesita contar con docentes preparados, desde la formación inicial, en temas financieros, estrategias metodológicas activas, recursos didácticos y evaluación de aprendizajes, alineados al desarrollo de la competencia financiera.

Palabras clave: Educación financiera, Educación Básica Regular, inclusión financiera, competencia financiera.

ABSTRACT

Financial education is considered one of the central axes of basic education today. It is an essential tool for the active exercise of economic citizenship. Therefore, it should be promoted at an early age. Peru has made significant progress in this area in terms of public policies and curricular documents. Nevertheless, financial education is a subject that requires greater efforts on the part of the State and the private sector, since the necessary conditions are not yet in place for it to be adequately developed in regular basic education. The purpose of this dissertation is to describe the process of inserting learning related to the financial skill in the National Curriculum and to analyze the policy, teacher training, teaching and learning conditions required for this purpose. The methodology used is documentary, which has allowed an approach and understanding of the topic, based on the use of different types of national and international documentary sources. The inclusion of financial education in the curricular documents of Regular Basic Education has marked an important milestone in terms of basic training proposal with inclusion and equity; however, it is necessary to have teachers prepared from the initial training in financial topics, active methodological strategies, didactic resources and learning evaluation, aligned to the development of financial skills.

Keywords: Financial education, regular basic education, financial inclusion, financial skills.

ÍNDICE

	Pág.
Dedicatoria	2
Resumen	3
Abstract	4
Introducción	6
Capítulo 1: Inserción de la Educación financiera en la Educación Básica Regular en el Perú.	9
1.1 Qué es la Educación financiera: definiciones y alcances.	9
1.2 Importancia de la Educación financiera en la Educación Básica Regular.	14
1.3 Hitos en el proceso de incorporación de la Educación financiera en el Currículo Nacional de la Educación Básica en el Perú.	22
Capítulo 2: Condiciones para desarrollar la Educación financiera en la Educación Básica Regular en el Perú.	26
2.1 Condiciones de política pública	26
2.1.1 Antecedentes de la inserción de la competencia Gestiona responsablemente los recursos económicos en el Currículo Nacional de la Educación Básica en el Perú.	29
2.1.2 Avances de la Educación financiera en el marco de la Política Nacional de Inclusión Financiera en el Perú.	35
2.2 Condiciones de formación docente: la formación inicial y la capacitación en servicio.	43
2.3 Condiciones de enseñanza y aprendizaje para promover la competencia Gestiona responsablemente los recursos económicos.	51
2.3.1 Estrategias metodológicas y recursos didácticos.	53
2.3.2 Evaluación de la competencia	57
Conclusiones	59
Referencias	61

INTRODUCCIÓN

La Educación financiera ha tomado impulso en las instituciones educativas para desarrollar en los estudiantes, capacidades en gestión financiera desde una edad temprana. Incluirla en los planes de estudio o currículos escolares es condición clave para que las futuras generaciones tomen decisiones financieras acertadas y con conocimiento. Al promover tales capacidades se logra disminuir la vulnerabilidad social, económica, y con ello, incidir en la reducción del riesgo de pobreza y aportar en la transformación de los diversos entornos socioeconómicos. Por lo tanto, se hace necesario promover el conocimiento del universo financiero para que los estudiantes puedan tomar decisiones adecuadas, fortalecer su autonomía, así como la de sus familias y comunidades.

Una educación integral conlleva brindar al estudiante posibilidades para desarrollar su formación permanente y capacidad de emprendimiento desde sus primeros años hasta culminar su educación básica. Para que ello suceda, el Estado peruano a través de sus políticas educativas, debe brindar a todos los estudiantes, los mecanismos, las condiciones, y accesos necesarios para actuar de manera competente. Entre estas se encuentra el asumir decisiones económicas informadas, como parte de sus derechos y responsabilidades económicas.

En ese sentido, la Educación financiera se presenta como una estrategia básica para ayudar a las personas a enfrentar los desafíos cotidianos y realizar proyectos individuales y colectivos. De igual modo, aporta a la regulación responsable en relación a las finanzas, para ser menos susceptible a situaciones descontroladas de más gastos que ingresos, fraudes o situaciones comprometedoras que perjudiquen o alteren su desarrollo humano.

Lograr que los estudiantes puedan tomar decisiones económicas informadas y ejercer sus derechos económicos, pasa porque las políticas curriculares en el Perú tomen en cuenta el escenario y las orientaciones que desde el ámbito internacional se ofrecen

a los estados en materia de Educación financiera, como lo hace la OCDE (2005) o UNICEF (2013). Dichas recomendaciones establecen que es importante que los sistemas educativos estatales puedan incorporar de manera temprana una Educación financiera.

Nuestro sistema educativo, a través del enfoque por competencias, permite que los estudiantes desarrollen sus facultades para una actuación cada vez más efectiva sobre la realidad. Lo que se traduce en resolver, afrontar situaciones problemáticas o cumplir una meta. Desde esta perspectiva, la competencia financiera en el Currículo Nacional, implica activar un conjunto de desempeños que permita a los estudiantes reflexionar, identificar y contrastar las oportunidades y limitaciones o riesgos de una situación, optar por decisiones financieras informadas con la finalidad de ejercer, con mayor efectividad, su ciudadanía económica.

En ese sentido, el problema de investigación planteado se refiere a qué condiciones se requieren para desarrollar la Educación financiera en la EBR en el Perú. Como objetivo general se plantea analizar tales condiciones, describiendo el proceso de inserción de tales aprendizajes en la EBR en el Perú y, proponiendo las condiciones políticas, de formación docente y de enseñanza y aprendizaje para tal fin. La metodología utilizada es documental, en tanto la aproximación y comprensión del tema, se sustenta en la selección y revisión de distintos tipos de fuentes documentales nacionales e internacionales, en versión digital como física. Se realizó un análisis exhaustivo de textos oficiales nacionales e internacionales; artículos académicos y tesis. De acuerdo con Revilla (2020), para la investigación cualitativa se indica utilizar el método documental. La revisión de documentos permite una aproximación indirecta al contexto. Se basa en fuentes secundarias y uno puede acceder al contenido de los mismos sin cambiarlos o modificarlos.

Según el Reglamento del Comité de Ética de la Investigación de la Pontificia Universidad Católica del Perú (2011), se considera los principios éticos de integridad científica, dado que el trabajo de investigación ha sido elaborado enteramente por la investigadora y el análisis ha sido comunicado debidamente a lo largo del trabajo. Asimismo, se ha considerado el principio de responsabilidad durante todo el proceso de elaboración de la tesina. Se ha trabajado con rigor académico respetando la

autoría de los documentos de trabajo revisados, y haciendo uso correcto del estilo de redacción APA 7^a. edición en las citas y paráfrasis.

La presente investigación se estructura en dos capítulos, además de las conclusiones y referencias. En el primer capítulo se abordan las definiciones, alcances de la Educación financiera, y su inserción e importancia para la EBR en el país. También, se explica cuáles fueron los momentos relevantes en el tratamiento de la competencia financiera en el Currículo Nacional. En el segundo capítulo se plantea las condiciones para desarrollar la Educación financiera en la EBR, siendo estas las de política pública, formación docente, tanto la inicial como la de capacitación para los docentes en servicio y finalmente, aquellas de carácter pedagógico con respecto a la competencia financiera prevista. Esto último, en términos de procedimientos metodológicos, recursos didácticos y evaluación formativa, junto con las evidencias que el docente podría recopilar para establecer el nivel de alcance en dicha competencia.

El tratamiento de la Educación financiera, dentro de los instrumentos curriculares de la EBR, ha marcado un hito importante a nivel del país y es un referente internacional por haber sido uno de los primeros en Latinoamérica en incluir dicha formación en el currículo escolar. Para ello, se requiere contar con docentes capacitados desde los inicios de su preparación profesional lo que implica, además, el manejo reflexivo de estrategias metodológicas activas, materiales y recursos, así como de la evaluación formativa respecto a los saberes financieros.

CAPÍTULO 1

INSERCIÓN DE LA EDUCACIÓN FINANCIERA EN LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR EN EL PERÚ

El capítulo aborda tanto los conceptos de la Educación financiera desde diferentes planteamientos realizados por instituciones nacionales e internacionales y países de América Latina, como la importancia de esta en la educación básica y los hitos que se cumplieron para incluir los elementos de la Educación financiera en el actual Currículo Nacional de la Educación Básica del Perú.

1.1 Qué es la Educación financiera: definiciones y alcances

Desde hace más de una década, a nivel mundial se empezó a tratar sobre el término de Educación financiera o también llamada alfabetización financiera de su traducción del inglés Financial literacy. Para entender la Educación financiera es necesario explicar qué se entiende por inclusión financiera. Ambos conceptos se complementan y tienen una relación positiva. De acuerdo a la Estrategia Nacional de Inclusión Financiera aprobada por el gobierno peruano en el 2015, la inclusión financiera implica el acceso y uso, sin exclusión, de los servicios financieros con calidad. Aporta en la mejora del bienestar de los peruanos, a través de su accionar financiero. Con ella se pretende disponer con equidad y de modo continuo de los servicios financieros, la ampliación de la oferta y generar credibilidad en el sistema como tal. Por su parte, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) en el 2005, conceptualiza a la inclusión financiera como un proceso para promover el acceso extendido, viable y oportuno a la variedad de productos y servicios financieros, a través de la implementación de estrategias innovadoras y realistas que favorezcan diversos tipos de conocimiento al respecto. El objetivo es promover el bienestar financiero, así como la inclusión social y económica (OCDE, 2012). De otro lado, el Banco Mundial (2021), precisa que la inclusión financiera se va constituyendo a nivel del planeta, en una prioridad para las instancias responsables de las reglamentaciones y los organismos de desarrollo. En este sentido, es un elemento

clave para reducir los contextos de pobreza e impulsar el bienestar y desarrollo de los ciudadanos y ciudadanas de un país. Para la entidad internacional en mención, la inclusión financiera significa, además, disponer de productos financieros para atender sus necesidades, como son las transacciones bancarias, los pagos, el crédito, y que estos sean utilizados de manera responsable y sostenible. Todo esto será posible sólo a través de la Educación financiera. La inclusión financiera entonces, puede traer importantes beneficios para el crecimiento económico, el bienestar de un país, y lograr mejores oportunidades para todos. En suma, aporta a la calidad de vida y a ser más próspera una nación.

Así también, el Programa Internacional para la Evaluación de Estudiantes (PISA) en la presentación de los resultados de la prueba del 2018 define a la alfabetización financiera como el conocimiento acerca de los asuntos y riesgos financieros, el desarrollo de habilidades, la motivación y confianza para usar dichos saberes, asumir posturas financieras adecuadas que redunden en el bienestar financiero, la participación en el accionar económico, a nivel personal como del colectivo. La definición ha sido adaptada para estudiantes de 15 años, quienes fueron el público objetivo de la prueba.

Respecto al concepto de bienestar financiero, la Oficina de Protección del Consumidor Financiero 2015 (*Consumer Financial Protection Bureau - CFPB*) de los Estados Unidos de América, lo comprende como el estado en el que las personas pueden cumplir completamente con sus obligaciones financieras, sentirse seguras de su futuro financiero y ser capaces de tomar decisiones acertadas. Por lo tanto, se encuentra vinculado con la Educación financiera, en tanto que aprender a tomar decisiones financieras informadas y responsables, el bienestar financiero será mayor. De igual modo, la definición de bienestar financiero contenida en la Política Nacional de Inclusión Financiera-PNIF (2019), confirma lo señalado anteriormente, puesto que considera el bienestar asociado a la calidad de vida y a vivir con necesidades satisfechas. Esto implica, entre otros aspectos, disponer y utilizar servicios financieros con garantía e idoneidad.

A partir del desarrollo de la noción de inclusión financiera y bienestar financiero, antes descritas, se sumó el concepto de Educación financiera, la cual se define como la integración o articulación de la conciencia, conocimientos, habilidades, disposiciones actitudinales y comportamientos financieros requeridos para la toma de decisiones financieras con pertinencia y efectividad a fin de lograr el bienestar financiero personal (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, 2020). De la misma manera, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), en el Manual de Educación Social y Financiera para la Infancia (2013), señala la relevancia de la Educación financiera para impulsar una sociedad educada en finanzas, que asume opciones a partir de conocimiento válido sobre su futuro económico. Para UNICEF, la Educación financiera promueve en los estudiantes la capacidad de tener conocimientos y aptitudes financieras.

Países como Chile y Uruguay, que lideran la implementación de la Educación financiera en la región, también cuentan con definiciones al respecto. Por ejemplo, en la Estrategia Nacional de Educación financiera de Chile 2016, se asume como un proceso progresivo que las personas desarrollan para internalizar lo concerniente al mundo financiero y sus implicancias. Destaca que es a través de la enseñanza, y el acompañamiento sostenido que pueden desarrollarse habilidades, actitudes y confianza para asumir con mayor sentido las amenazas y oportunidades financieras, actuar en base a información confiable, identificar a dónde recurrir para asegurar la vigencia y protección de sus derechos. Esto es, desenvolverse con eficacia y efectividad para mejorar su bienestar propio y del entorno social.

En Uruguay, ser un ciudadano educado económicamente contribuye al funcionamiento de la economía, así como, a que los lineamientos de las políticas públicas tengan incidencia positiva. Cuando se instruye y empodera a las personas para que decidan en base al conocimiento objetivo, se aumenta la probabilidad de que dichas opciones sean efectivas y, por lo tanto, que estos puedan gestionar sus finanzas, impactando positivamente en su bienestar (Banco Central del Uruguay, 2021).

En el caso peruano, la Educación financiera es definida, en el Plan Nacional de Educación financiera (2018), documento elaborado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) y el Ministerio de Educación (MINEDU), como el desarrollo de un repertorio de saberes conceptuales, procedimentales y actitudinales para el bienestar financiero. Asimismo, el Ministerio de Educación, con la aprobación del Currículo Nacional de Educación Básica (CNEB, 2016) incluye en el área curricular de Ciencias Sociales de educación secundaria, la competencia Gestiona responsablemente los recursos económicos. De igual manera, el Programa de educación secundaria precisa que, con el logro de dicha competencia, el estudiante evidencia ser capaz de administrar con responsabilidad sus recursos económicos personales y familiares para satisfacer sus necesidades. Ello implica asumirse como agente económico activo, que, además, comprende cuál es la dinámica del sistema económico y financiero.

También, el CNEB vigente plantea el perfil de egreso del estudiante. Precisa lo que se espera desarrollar como aprendizajes a lo largo de su escolaridad y que los pongan en práctica. Entre estos aprendizajes se resalta los vinculados a la Educación financiera. En ese sentido se propone que el estudiante tiene que evidenciar que gestiona proyectos de emprendimiento económico o social, con sentido ético que le permita vincularse con el trabajo, el desarrollo social, económico y ambiental de su entorno (MINEDU, 2016).

Con las definiciones e incorporaciones respecto a la Educación financiera en documentos oficiales del país, se dispone de un marco importante para que, tanto el ente rector en educación, como las instituciones públicas y privadas, puedan implementar y ejecutar programas y acciones que permitan, en las diferentes etapas del ciclo vital, pero principalmente en la niñez y la adolescencia, lograr las competencias necesarias que coadyuven al bienestar financiero.

Es por ello que las definiciones mencionadas anteriormente respecto a Educación financiera, apuntan al logro del bienestar financiero de la persona y la sociedad, pues al contar con las herramientas necesarias, se favorece al bienestar

financiero y de ese modo, contribuir con la inclusión financiera del país. De acuerdo con lo planteado por la SBS (2021), la Educación financiera es considerada como parte de un proceso continuo y de permanente aprendizaje, que evoluciona de acuerdo a la complejidad de los mercados financieros, así como de las diferentes necesidades a lo largo del ciclo de vida y momentos de aprendizaje. Se confirma entonces que tal formación empodera a las personas a tomar decisiones informadas y adecuadas, brinda también recursos para garantizar los derechos como usuarios y consumidores financieros. Esto quiere decir que, una persona considerada financieramente alfabetizada podrá comprender las propuestas, políticas y el funcionamiento de la economía de su país, así como, ayudar a la estabilidad del sistema financiero.

Hoy en día, los niños, niñas, adolescentes crecen en una sociedad en la que el panorama financiero es cada vez más complejo y las responsabilidades financieras son cada día mayores. Con la Educación financiera se pretende ayudar a afrontar tales retos y por ello, se insiste en que debe impulsarse a temprana edad, y desde el ámbito de la escuela. Razón por la cual su inclusión en la educación básica, ha cobrado importancia a nivel mundial y ha merecido el interés de muchas instituciones, a raíz de la recomendación de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), desde el 2005. Esta anima a los gobiernos y a otras instituciones interesadas, a fomentar y abordar la Educación financiera y los temas relacionados (ahorro, presupuesto, uso responsable del dinero, entre otros) a temprana edad; así como producción de materiales y metodologías de acuerdo al grado y nivel escolar.

En tal sentido, resulta interesante que el aprendizaje y la enseñanza acerca de la Educación financiera tenga incidencia positiva en las personas, puesto que las competencias y conocimientos financieros adquiridos ayudan a reducir las presiones sociales y psicológicas e incrementan el bienestar. Contar con conocimientos financieros, además, reduce el estrés, las enfermedades, discusiones financieras y los conflictos en las familias y en los diversos contextos sociales. Las personas que crecen en entornos con alto nivel de conocimientos financieros y sensación de bienestar, tienden a ser menos depresivas, menos

agresivas, son más sociables y con una mayor autoconfianza (Fox et al., 2005). De esta manera en el siguiente acápite veremos por qué es importante que la Educación financiera se imparta desde edad temprana en la escolaridad.

1.2 Importancia de la Educación financiera en la Educación Básica Regular

Vivimos en un mundo cambiante y cada día más globalizado donde somos testigos de cómo los conocimientos, la información, las diversas prácticas se integran con mayor complejidad. Pero también, somos testigos de diversas problemáticas que no son ajenas a un solo país o continente, como los problemas medio ambientales y las crisis económicas que cruzan fronteras. Problemas con mayor incertidumbre cada vez que requieren ciudadanos y ciudadanas competentes, capaces de tomar decisiones adecuadas a lo largo de la vida para evitar situaciones de vulnerabilidad social y económica. La visión propuesta como sociedad por el Proyecto Educativo Nacional (PEN) al 2036, supone concebir la acción educativa desde las personas, centrando el aprendizaje en dar respuesta a sus necesidades, características y aspiraciones, tomando en cuenta los diversos contextos y a lo largo de la vida.

Asimismo, de acuerdo al CNE (2020), las experiencias educativas deben orientarse al ejercicio pleno de la ciudadanía, activando el pensamiento crítico, los valores ciudadanos e identidad nacional y sentido de pertenencia. Destaca además entre otros aspectos, que tales experiencias han de promover el bienestar integral, la productividad, las actividades económicas como parte del desarrollo humano articulado con el entorno local, nacional.

Por lo tanto, la educación debe contribuir de manera integral en la formación de los peruanos y peruanas al 2036. Parte de esta formación debe incluir aspectos económicos y financieros para ser capaces de reconocer, entre otros asuntos, el sistema financiero en el que se vive y sus características, el uso responsable del dinero, para prevenir y evitar cualquier tipo de engaño, vulnerabilidad, a la que todos estamos expuestos.

De acuerdo a lo descrito, se requiere promover cambios positivos desde la escuela para dotar a los estudiantes con herramientas básicas para la vida y un óptimo desenvolvimiento en el mundo actual. Uno de los procesos que le brinda importantes herramientas al estudiante para asumir decisiones informadas sobre su bienestar social y económico, es la Educación financiera. Los conocimientos financieros de los peruanos aún resultan muy limitados. De acuerdo a la Encuesta Nacional de Capacidades Financieras realizada en el 2019 por la SBS, entre el periodo del 2013 al 2019 se evidencia mejoras considerables respecto a la tenencias y elección de productos financieros, es decir, hay más personas con cuentas de ahorro elegidas por ellos mismos, pasando de un 11% en el 2013 al 30% en el 2019. Asimismo, otro incremento importante es la forma cómo se obtiene la información, aumentando la modalidad virtual de un 7% en el 2013 a un 25% en el 2019. Otro dato a considerar es el alto uso de canales financieros presenciales que aún persiste, (76%), pero también existe un incremento en el uso de medios digitales, como el caso de la telefonía celular para efectuar pagos, que se ha incrementado considerablemente de un 2% en el 2013 a un 26% en el 2019. Sin embargo, persiste como problema el uso de canales informales por falta de confianza en el sistema financiero formal o por poco conocimiento sobre él, lo que lleva a utilizar de modo inadecuado o a no usar, los productos financieros existentes.

Respecto al bienestar financiero de la sociedad, como fin de la Educación financiera, la encuesta también evidenció que únicamente el 14% de los adultos peruanos mostraba un nivel alto, situación que traduce las diferencias e inequidades históricas del país. El porcentaje de población masculina con bienestar financiero alto fue de 17%, mientras que en la población femenina fue de un 11%. En el contexto urbano el 15% de los adultos alcanzó un bienestar alto, mientras que en la zona rural solo el 9%.

Estos datos evidencian que se necesita trabajar aún más para alcanzar una verdadera inclusión financiera en el país. En el 2020, a raíz de la situación de pandemia se constató que muchos peruanos y peruanas, de zonas urbanas y sobre todo zonas rurales, no disponían de cuentas bancarias y hubo muchas

dificultades para el pago de los bonos económicos por parte del gobierno. Resulta necesario, que la Educación financiera se inicie desde una temprana edad y de manera adecuada a cada contexto del país. De acuerdo al Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) en su publicación respecto a *La Educación financiera en América Latina y el Caribe: situación actual y perspectivas del año 2013*, esta debe comenzar por conceptos elementales, como las características y el uso de productos financieros, y luego, abordar aspectos más complejos como lo relacionado con habilidades y actitudes para la gestión de las finanzas personales, que han de generar cambios requeridos en el accionar social. La gradualidad de los contenidos en los planes de estudio es importante, pues se debe respetar no solo el grado y nivel académico sino también, el ciclo de vida de las personas.

En ese sentido, la Dra. en economía Verónica Frisancho (2017) plantea y confirma en el informe de resultados de la Evaluación de Impacto Experimental del Proyecto Piloto Finanzas en mi colegio, implementado por el MINEDU junto con la SBS, el Centro de Estudios Financieros de la Asociación de Bancos (CEFI de Asbanc) y la Asociación Peruana de Empresas de Seguros (APESEG), como parte de una alianza público – privada, y que estuvo dirigido a estudiantes de educación secundaria entre 14 y 16 años de 150 instituciones educativas, de seis regiones del Perú, que la Educación financiera es una base importante para la inclusión financiera. Asimismo, aseguró que la promoción de tales programas se relaciona con la progresiva complejidad del mercado financiero y las crisis financieras que generaron mayor desconfianza en la ciudadanía. Por ello, es necesario unir esfuerzos para educar sobre el sistema financiero y su funcionamiento y brindar las herramientas que permitan identificar las opciones existentes y optar por las mejores alternativas.

El Proyecto Piloto Finanzas en mi colegio (del 2015 al 2018), contó con cuadernos de trabajo para los estudiantes, una guía para el docente y se implementó en las regiones de Lima, Junín, Arequipa, Puno, Piura y San Martín. Se capacitó a los docentes de las áreas curriculares de Ciencias Sociales y de Educación para el Trabajo y se les solicitó desarrollar las sesiones de aprendizaje en las horas

dedicadas a la disciplina de Economía, que es parte del área de Ciencias Sociales. De acuerdo con Frisancho 2017, brindar Educación financiera desde la escuela es atender a un público focalizado, especialmente en un contexto en el que distintos gobiernos del mundo, intentan incluir a la Educación financiera dentro del currículo escolar. Asimismo, afirma que los niños y adolescentes se encuentran activando sus propios hábitos; y brindar una orientación oportuna, podría ser relevante para influenciar en su actuar posterior. Los programas de Educación financiera en las instituciones educativas han de responder a los requerimientos de cada contexto, ser adaptables y variar según la complejidad de la situación financiera del lugar.

De acuerdo a las Orientaciones para la Educación financiera en las escuelas, elaborada por la Red Internacional para Educación financiera (INFE) de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) publicada en el año 2012, esta debería promoverse desde el nivel inicial y de ser posible extenderse a toda la educación secundaria. Considerando además que los aprendizajes han de adaptarse a las particularidades de la edad, el grado, contexto de los estudiantes para impulsar competencias financieras sólidas.

Es decir, mientras más temprano se empiece a brindar Educación financiera en las escuelas, mejores serán los beneficios al concluir la educación básica. La recomendación de la OCDE reconoce la relevancia de enseñar a niños, niñas y adolescentes, habilidades clave para la vida, antes de que empiecen a ser consumidores financieros activos en su vida adulta, por ser más eficaz su incidencia que brindarla en la etapa adulta.

Actualmente hay una diversidad de literatura respecto a la gradualidad de la información sobre los temas relacionados a la Educación financiera por nivel educativo, currículos, planes de estudio, que pueden ser adaptados a cada país. En las últimas recomendaciones de la Red Internacional de Educación Financiera (INFE) de la OCDE (2020) respecto al contexto de pandemia por la Covid19, se enfatizó la importancia de las habilidades de alfabetización financiera en la formación de las generaciones actuales y futuras, pues las ayuda a enfrentar los desafíos financieros contemporáneos. La INFE sugiere a los países una serie de

recomendaciones, entre las cuales podemos resaltar aquellas relacionadas con el inicio temprano de la enseñanza de la educación financiera y abordar contenidos financieros en jóvenes tomando en cuenta situaciones reales.

El escenario ideal es integrar la Educación financiera a los currículos escolares o planes de estudio y que, a su vez, forme parte de una estrategia de país. Por ejemplo, en el Perú, la estrategia debería estar en consonancia con la Política Nacional de Inclusión Financiera (PNIF) y toda la comunidad educativa debería participar de ella. Donde no se cuente con una política de inclusión, pero sí con una Estrategia Nacional de Inclusión o Educación financiera o Planes Nacionales de Educación financiera, se debe apostar por incluir desde el inicio, tales aprendizajes y hacer notar al sector educación sobre la importancia de brindarle a todos los estudiantes, de la básica como de la superior, a través de programas de estudio formales.

El Dr. Kamallesh Chakrabarty, vicegobernador del Banco de la Reserva de la India, durante la conferencia Financial literacy (Alfabetización financiera), organizada en el año 2013 por el Programa para el Desarrollo de la Naciones Unidas y otras instituciones, considera que se deben promover estrategias de Educación financiera dirigidas a escolares para enseñar los principios básicos del dinero, el crédito, el ahorro y las inversiones, así como la introducción del funcionamiento del sistema financiero. También enfatiza que incluir la formación financiera en el currículo escolar de manera permanente, es clave para que las futuras generaciones cuenten con los conocimientos financieros, es decir, sean financieramente alfabetizadas. En ese sentido, para Chakrabarty la educación o alfabetización financiera pretende que las personas sean *financieramente inteligentes; que* puedan tomar decisiones informadas frente a situaciones cotidianas, como la elaboración de presupuestos, el ahorro, disponer de conocimientos básicos del sistema financiero, entre otros.

Por ello, la Educación financiera en la básica, se debe centrar en la promoción de conocimientos, habilidades, comportamientos y actitudes financieras que permitan a los estudiantes, tomar decisiones financieras inteligentes y eficaces en su vida diaria y cuando sean adultos, por lo tanto, siempre dispuestos a lograr

bienestar personal y social. Lo mencionado es el denominador común que subyace en la concepción de la Educación financiera, así como también lo son las habilidades sociales y financieras que desarrollan los estudiantes en la escuela.

Promotores mundiales de la Educación financiera, como la Reina Máxima de Holanda, quien se desempeña desde el 2009 como asesora especial del Secretario General de las Naciones Unidas sobre Inclusión Financiera para el Desarrollo, considera que la Educación financiera es esencial para la vida y es un medio para alcanzar un fin. Es una capacidad fundamental para interactuar en la sociedad moderna caracterizada cada vez más por lo digital y que exige a los niños, adolescentes y jóvenes, involucrarse y ejercer su ciudadanía también, como agentes económicos.

Otros estudios internacionales como el de Walstad, Tharayil y Wagner (2016), sobre la alfabetización financiera y Educación financiera en el nivel de secundaria, *Financial Literacy and Financial Education in High School*, concluyen en que tal formación es un área importante en la secundaria, porque la gestión adecuada de las finanzas personales crea las condiciones previas para una vida exitosa y de calidad. También estudios como el de Amagir, Groot, Maassen y Wilschull del 2018 en los Países Bajos, respecto a la revisión de los programas de Educación financiera en la básica, en diferentes países como los Estados Unidos, Brasil, España, Italia y Ghana, concluyen que estos mejoran los conocimientos y las actitudes financieras de los niños y los adolescentes. Las evaluaciones realizadas a estos programas indican que repercuten de manera positiva en el comportamiento de los estudiantes respecto al uso responsable del dinero.

Sumado a esto, los estudiantes de los países que tienen dentro de sus programas de estudios o currículos, aprendizajes de Educación financiera de manera estructurada y permanente, tienen mejores logros en la prueba PISA. Cabe indicar que PISA evalúa la competencia lectora, matemática y científica y desde del 2015 evalúa la financiera. Por lo tanto, incluir la Educación financiera en la escuela aporta al desarrollo humano de los estudiantes. En el caso peruano, la necesidad de brindar Educación financiera desde temprana edad se evidencia en los bajos

resultados alcanzados en dicha evaluación, donde el Perú ha participado en dos ocasiones: 2015 y 2018. Casi la mitad de los estudiantes de educación secundaria (46%) que participaron en la prueba están por debajo del mínimo esperado (aproximadamente solo 2 puntos porcentuales mejor en comparación a los resultados del año 2015), es decir, no lograron identificar productos financieros comunes, tampoco interpretar información sobre conceptos financieros básicos (OCDE, 2017). Así también, el 54% de estudiantes peruanos evaluados se ubica a partir del nivel 2 de desempeño de acuerdo a PISA, o lo que es lo mismo, en inicio de la competencia financiera. Estos datos indican la necesidad de seguir insistiendo en el desarrollo de dicha competencia.

Otro dato importante revelado en el caso peruano fueron las brechas socioeconómicas. Quienes procedían de instituciones educativas urbanas y privadas mostraron mejores desempeños que los estudiantes de centros rurales y estatales. Estos datos alertan respecto a cómo se está implementando el CNEB en las escuelas públicas respecto al desarrollo de la competencia financiera. Los resultados también revelaron que los estudiantes peruanos usan el dinero de manera cotidiana y que han aprendido temas muy básicos en la escuela respecto a la Educación financiera, pero no son los conocimientos necesarios para participar de una prueba como PISA. Igualmente, no pudieron demostrar conocimientos financieros fuera de la escuela respecto a servicios y decisiones financieras.

Los resultados de la prueba PISA para la competencia financiera deben ser una fuente de información y evidencia para poder considerar los avances y tareas pendientes en relación a los aprendizajes fundamentales en el marco de la implementación del CNEB; tomar las acciones correctivas necesarias y mejorar las políticas educativas.

En la publicación de la OCDE, 2018 *¿Son los estudiantes inteligentes con el dinero? (Are students smart about money?)*, podemos apreciar a los cuatro primeros países con los mejores resultados en dicha evaluación: Estonia, Finlandia, Australia y Canadá. Tres de estos países, cuentan con programas de Educación financiera que se implementan en las escuelas desde hace más de

una década. En Estonia, la Educación financiera se ha integrado en áreas como Educación cívica y también es un componente en áreas como Economía y Emprendimiento. Asimismo, el sistema educativo estonio ofrece a sus docentes un amplio margen de autonomía respecto a cómo y qué enseñar. En Canadá, los asuntos relacionados a Educación financiera están incluidos en diferentes áreas como por ejemplo Matemática, Ciencias Sociales, Estudios de negocios y en cursos de Exploración de carreras de educación superior. El caso de Finlandia es singular porque aborda la Educación financiera y emprendimiento de manera transversal en el currículo de educación básica desde 1990. Así también, una reciente actualización en su currículo añadió dos horas semanales obligatorias de Ciencias de estudios sociales/económicos/empresariales para los grados de 4to. a 6to. del nivel de primaria. Además de las tres horas ya obligatorias para los estudiantes de 7mo. a 9no. grados. Esta asignatura pretende, entre otros objetivos, motivar a los estudiantes a constituirse en actores sociales y económicos independientes y a gestionar sus finanzas personales. Los temas de Educación financiera también forman parte de la competencia para la vida laboral y el espíritu empresarial; una competencia transversal que está vinculada a todas las asignaturas de la educación básica (del 1ero. al 9no. grado).

Se puede señalar entonces que, en los estados con resultados en la prueba PISA, la Educación financiera es concebida como una habilidad primordial para los estudiantes de la básica, en tanto les brinda herramientas en contextos reales, para que el tránsito hacia la adultez se realice de acuerdo a los cambios que van surgiendo en las sociedades. Permanentemente, emergen nuevos conceptos y conocimientos que deben ser considerados en los aprendizajes de la educación básica. Por ejemplo, estos nuevos aprendizajes tienen que posibilitar el desarrollo y la convivencia en un mundo cada vez más interconectado. Conceptos como el de la educación o alfabetización financiera, la previsión, la innovación y el pensamiento computacional forman parte del conjunto de estos aprendizajes necesarios para el mundo actual.

Un dato interesante son los resultados de los tres países latinoamericanos participantes en la última prueba PISA del 2018 en Educación financiera. Chile, Brasil, y Perú, obtuvieron puntajes de 451, 420 y 411 respectivamente, que los

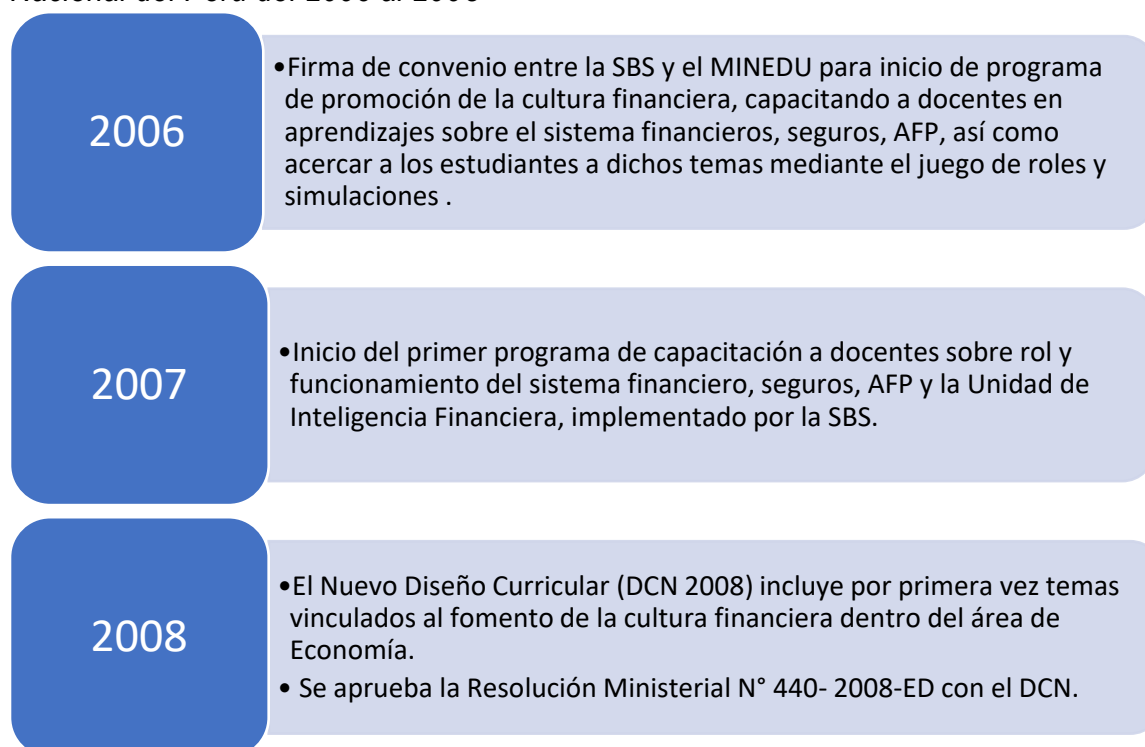
ubica debajo de los 505 puntos que es el promedio de la OCDE. Ello hace pensar que la región también requiere seguir implementado políticas viables para que los estudiantes de la básica desarrollen la competencia financiera con mayor efectividad, en tanto es parte de la educación básica. En el siguiente apartado se expone el camino transitado para lograr la incorporación de dicha competencia en el CNEB.

1.3 Hitos en el proceso de incorporación de la Educación financiera en el Currículo Nacional de la Educación Básica en el Perú.

Los inicios de la Educación financiera en el Perú se remontan al año 2006. Desde entonces hasta el 2019 se llevaron a cabo hitos importantes para lograr su inserción en la educación básica.

Del 2006 al 2010 se puede denominar el momento inicial porque se dieron los primeros pasos en el proceso de incorporación de la Educación financiera en los documentos oficiales del Ministerio de Educación. Un hito a destacar es que el ente regulador del sistema financiero peruano, es decir, la SBS, se animara a firmar un convenio con el MINEDU para introducir en el sector educativo nociones básicas de la cultura financiera. En el 2007, como se aprecia en la siguiente figura, se convoca a docentes para brindarles alcances sobre el sistema financiero. En el 2008 se aprueba el Diseño Currículo Nacional en el que se inserta por primera vez asuntos vinculados al fomento de la cultura financiera.

Figura 1: Hitos en el proceso de incorporación de la Educación financiera en el Currículo Nacional del Perú del 2006 al 2008



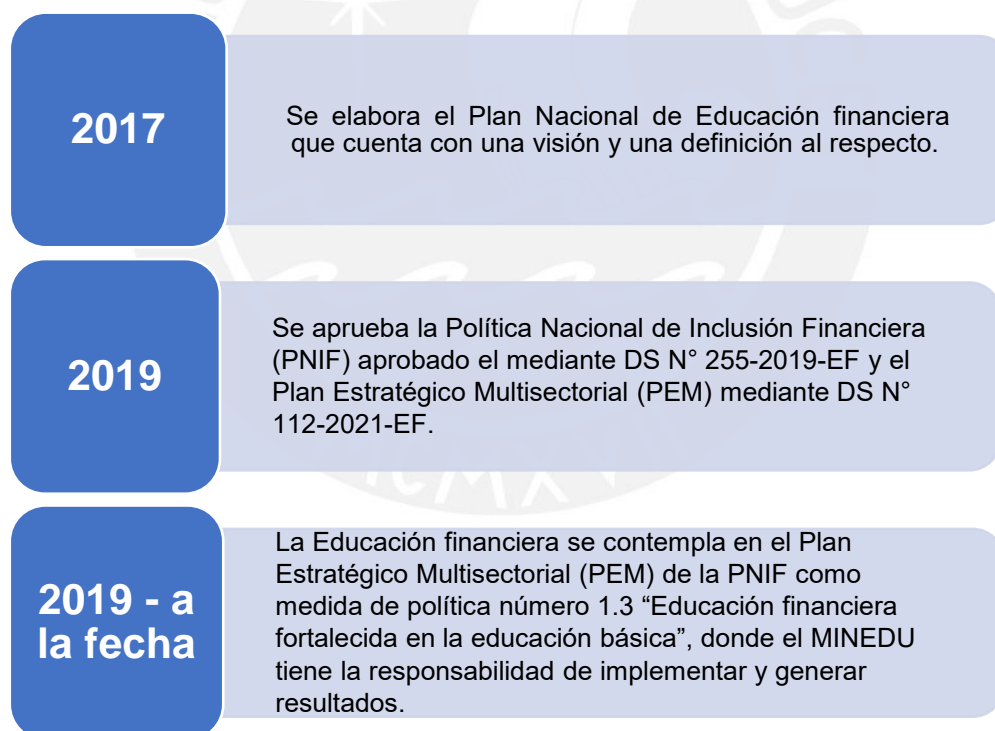
Fuente: Elaboración propia en base a la Estrategia Nacional de Inclusión Financiera – ENIF, 2015, p.7

Del 2011 al 2016, continuaron las acciones que abrieron el camino para introducir en el nuevo Currículo Nacional, temas de Educación financiera de manera explícita. Se empezó a discutir sobre Educación financiera en la agenda pública del país y, a nivel internacional, el Perú asumió compromisos para promover la educación e inclusión financiera. Varios hechos importantes sucedieron para encaminar y posicionar a la Educación financiera en el país, entre ellos la aprobación de la Estrategia Nacional de Inclusión Financiera (ENIF) en julio de 2015 y la participación del Perú en la Prueba PISA financiera en agosto de ese mismo año. En el proceso de elaboración del CNEB que fue aprobado en el 2016, se llevaron a cabo diversas mesas técnicas con expertos para definir las características de la competencia financiera Gestiona responsablemente los recursos económicos, con sus estándares de aprendizaje, capacidades y desempeños, bajo un enfoque por competencias y que se incluyó dentro del área curricular de Ciencias Sociales.

Del 2016 a la fecha se logró la consolidación de documentos de política de Educación financiera y es el periodo donde se desarrollaron más programas al

respecto en el ámbito escolar y en otros sectores como el de Desarrollo e inclusión social: Juntos, Foncodes y Pensión 65. Fue casi una década de trabajo de incidencia y colaboración intersectorial, con el apoyo del sector privado para lograr sensibilizar al Estado sobre la relevancia de la Educación financiera en el país. Para las políticas aprobadas, el componente educativo es una pieza fundamental. Por ese motivo, la mayoría de los documentos de política aprobados incorporan al sector educación como un actor principal en su implementación. De esta manera, el Perú cuenta con documentos de política de Educación financiera desde el año 2015, momento en que se aprobó la Estrategia Nacional de Inclusión Financiera. Dos años más tarde, en el 2017, se aprobó el Plan Nacional de Educación financiera y, para completar el respaldo normativo, en el 2019, se aprobó la Política Nacional de Inclusión Financiera.

Figura 2: Hitos en el proceso de incorporación de la Educación financiera en el Currículo Nacional del Perú del 2017 al 2021.



Fuente: Elaboración propia en base a la Estrategia Nacional de Inclusión Financiera – ENIF, 2015, p.7.

Es importante señalar que los lineamientos nacionales de inclusión financiera tratan a la Educación financiera como un factor relevante, por ejemplo, la Estrategia Nacional de Inclusión Financiera (ENIF), tuvo en cuenta siete líneas de

acción, siendo una de ellas la Educación financiera. Así también, en el marco de la ENIF, se elaboró el Plan Nacional de Educación financiera (PLANEF), documento donde el MINEDU tuvo una participación protagónica junto con la SBS. En el 2019, con la aprobación de la Política Nacional de Inclusión Financiera (PNIF) y su Plan Estratégico Multisectorial (PEM), se contempla nueve medidas de política vinculadas a la Educación financiera, las cuales tienen un horizonte de implementación hasta el año 2030. Una de las medidas de política es específica para el sector educación Medida 1.3: Educación financiera fortalecida en la educación básica.

En síntesis, el proceso de inserción de la competencia financiera en la educación básica se inicia el 2006 de manera progresiva, lográndose su consolidación en documentos oficiales de política educativa como es el CNEB.



CAPÍTULO 2

CONDICIONES PARA EL DESARROLLO LA EDUCACIÓN FINANCIERA EN LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR EN EL PERÚ

En el presente capítulo se abordan tres condiciones que se requieren para poder desarrollar la Educación financiera en la EBR. En esa línea se describe los avances de la Política Nacional de Inclusión Financiera (PNIF) y las características de la competencia Gestiona responsablemente los recursos económicos contenida en el CN; la formación inicial docente y en servicio, como otra condición necesaria y las condiciones pedagógicas para el desarrollo de la competencia financiera, que involucra metodologías, recursos y evaluación con enfoque formativo.

2.1 Condiciones de política pública

Las políticas públicas son las estrategias que adopta un Estado para atender las problemáticas y necesidades que son de interés general de un país. Estas se traducen a través de normas, instituciones, servicios, entre otros cuyo propósito es justamente, mejorar y asegurar las condiciones del desarrollo humano. El profesor de ciencias políticas André-Noël Roth Deubel, de la Universidad de Ginebra (Suiza), define a las políticas públicas como instrumento de transformación de la sociedad que incide en los comportamientos sociales e implica la determinación de un objetivo por medio de la movilización de los recursos y herramientas del Estado (Roth, 2022). Asimismo, Suárez (2022), docente de la Escuela de Posgrado de la Universidad Continental, define a las políticas públicas como el conjunto de decisiones estudiadas y diseñadas de manera técnica y con una serie de supuestos que, de cumplirse, permitirían producir más efectos favorables que dañinos y generar un cambio positivo en la sociedad. Por lo tanto, las políticas públicas abordan un problema público identificado que necesita ser solucionado para beneficio de la población. Ello implica la intervención conjunta o el accionar intersectorial para modificar la situación identificada.

En el Perú, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo (Ley N°29158), establece en su Artículo 4°, numeral 1, que el Poder ejecutivo tiene la competencia exclusiva de diseñar y controlar las políticas nacionales y éstas son de cumplimiento obligatorio por las instituciones estatales (2007). Es decir, las políticas públicas pueden ser de carácter nacional o sectorial, siendo las nacionales las que proponen los objetivos prioritarios, los lineamientos y los contenidos principales.

La institución nacional especializada en la renovación de políticas y planes es el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), cuya orientación se centra en el bienestar de las personas teniendo en cuenta las condiciones de los territorios. CEPLAN (2022) señala que las políticas nacionales han de enmarcarse en las políticas de Estado y responder a los problemas o necesidades identificadas en la población y cuya atención se prioriza en la agenda pública.

La Educación financiera se encuentra contemplada en la Política Nacional de Inclusión Financiera (PNIF), aprobada mediante Decreto Supremo N°255-2019-EF, en cuyo texto se reconoce a un sector de la población con escaso o deficiente acceso y uso de servicios financieros de calidad en el país. El problema público identificado en la justificación de la PNIF está relacionado a la insuficiente y baja inclusión financiera en el país en relación a otros países, pues limita la contribución del sistema financiero al crecimiento económico, a la productividad y competitividad y a la reducción de la pobreza y las inequidades (Ministerio de Economía y Finanzas, 2019). De acuerdo a la PNIF, a pesar de los importantes avances, existe un amplio sector de la población que no participa en el sistema financiero, así, por ejemplo, solo el 38% de adultos posee al menos una cuenta bancaria. Por lo tanto, un 62% de la población adulta no dispone de dicho servicio. Se agudiza la situación cuando se trata de los pobladores de zonas rurales y lejanas o de difícil acceso.

En ese sentido la PNIF 2019, busca incidir en el bienestar económico de la población a través de los beneficios que genera su inclusión en un sistema financiero formal, con conocimiento del mismo y sobre la base de principios interculturales, territoriales y de género. Asimismo, establece cinco objetivos prioritarios, entre los cuales destaca, generar mayor confianza en el sistema financiero por todos los segmentos de la población y el de contar con una oferta de

servicios financieros adecuada a las necesidades de la población. También es importante el objetivo relacionado con el desarrollo de infraestructura de telecomunicaciones y plataformas digitales para incrementar la cobertura y el uso de servicios financieros (MEF, 2019).

Para el cumplimiento de la PNIF se requiere de la articulación de diversos sectores e instituciones, actuando de manera coordinada para poder cumplir los objetivos y logros esperados de la política. Estos son: el Ministerio de Economía y Finanzas, la Presidencia del Consejo de Ministros, el Ministerio de Educación, el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, el Ministerio de la Producción, el Ministerio de Agricultura y Riego, la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones, la Superintendencia de Mercado de Valores y el Banco de la Nación.

Sumado a lo antes mencionado, desde el sector educación, se cuenta con documentos normativos como el CNEB (2016) y los programas curriculares de los niveles de primaria y secundaria del mismo año que regulan la Educación financiera a través de la competencia Gestiona responsablemente los recursos económicos. En ambos documentos se describe la competencia y sus estándares de aprendizaje, así como las capacidades y desempeños por grado, pues el CNEB tiene un enfoque por competencias. Estas se asumen como la facultad de las personas para hacer uso de modo diverso, de sus múltiples capacidades para alcanzar un propósito en un contexto determinado, actuando con pertinencia y sentido ético. A su vez, las capacidades se comprenden como recursos de los estudiantes que involucran conocimientos, habilidades, actitudes para actuar de manera competente frente a una situación en particular. Tanto las competencias como las capacidades se evidencian en los estándares de aprendizaje, que son descripciones de los niveles progresivos de desarrollo de las competencias y se plantean a lo largo de la educación básica (MINEDU, 2016).

Finalmente, las condiciones de política pública promovidas formalizan e institucionalizan la educación financiera como parte de los aprendizajes fundamentales de la educación básica, regulada por el MINEDU.

2.1.1 Antecedentes de la inserción de la competencia Gestiona responsablemente los recursos económicos en el Currículo Nacional de la Educación Básica Regular en el Perú

Para explicar la inclusión de la competencia Gestiona responsablemente los recursos económicos en el actual CNEB (2016), es necesario tener en cuenta dos antecedentes importantes en materia curricular. El primer antecedente es el Diseño Curricular Nacional de la Educación Básica Regular (DCN) creado en el 2005 y en donde los asuntos vinculados con la Educación financiera aún no se tenían previstos en sus contenidos ni logros por niveles, de manera explícita. El DCN se organizaba a través de logros de aprendizaje (competencias), capacidades, actitudes y contenidos por área curricular. Sin embargo, dentro de los procesos pedagógicos a trabajar de manera transversal se planteaba cuatro ejes curriculares para garantizar una formación integral: aprender a reconocerse, aprender a convivir con los demás en armonía, aprender a aprender de manera autónoma y aprender a desarrollar emprendimientos. Claramente vemos la influencia de Jacques Delors y sus cuatro pilares de la educación, contenidos en la publicación: La educación encierra un tesoro del año 1996. Se resalta el *Aprender a hacer*, donde se indica la cultura emprendedora y productiva, que hoy en día se vincula estrechamente a la Educación financiera y que forma parte del aprendizaje a lo largo de la vida.

Delors ya hacía mención a la importancia de desarrollar competencias para asumir diversas situaciones del contexto de hoy, así como al mundo del trabajo. En ese sentido, el DCN se organizaba por contenidos y componentes, siendo el competente denominado Espacio Geográfico, Sociedad y Economía el que consideraba aspectos de economía básica. Para el nivel de Educación Secundaria, los contenidos referentes a la Educación financiera aún no eran explícitos, a pesar que ya se empezaba a tratar sobre productores y consumidores, el rol económico de las familias, entre otros. Es decir, aún los temas de Educación financiera eran incipientes. Por ejemplo, se encontró que, respecto a los contenidos básicos en el DCN (2005), para el área curricular de Ciencias Sociales, y específicamente el curso de Desarrollo y Economía dentro del componente Espacio Geográfico, Sociedad y Economía, para el primero y segundo de secundaria se planteaban contenidos relacionados con:

- Necesidades y actividades productivas del país y la relación entre productores y consumidores, el rol económico de las familias, las empresas y el Estado.
- Funcionamiento de los mercados, importaciones y exportaciones, desarrollo y redes de comunicación de las economías locales y regionales.
- Ventajas y desventajas de la centralización la regionalización y la descentralización.

Se puede observar que los asuntos propuestos no se vinculaban necesariamente a la Educación financiera recomendados hoy en día, como por ejemplo el ahorro, presupuesto, deseos y necesidades. Los contenidos estaban más vinculados a los asuntos productivos y no partían desde la persona como sujeto de derechos económicos.

Posteriormente, la versión actualizada del DCN en el 2008, contenía un conjunto de propósitos de aprendizaje, donde se contemplaba un avance al plantear la necesidad de desarrollar la capacidades productivas, innovadoras y emprendedoras de todos los estudiantes como parte de su proyecto de vida. En dicha actualización, el área curricular de Ciencias Sociales cambió de nombre a Historia, Geografía y Economía, y a pesar que la economía se hizo más explícita en el nombre del área, los contenidos por ciclo no variaron sustancialmente respecto al DCN del 2005. Así, por ejemplo, se identifica que para el Ciclo VI se incluyó la importancia del ahorro, y para el Ciclo VII se incluyeron como contenidos tanto el sistema financiero nacional; productos y servicios, como lo referido a las entidades de regulación y supervisión: Superintendencia de Banca y Seguros y la Comisión Nacional Supervisora de Empresas y Valores (CONASEV).

El segundo antecedente para explicar la competencia financiera actual, es la modificación parcial del DCN llevada a cabo en el año 2015 con la Resolución Ministerial N°199- 2015- MINEDU que incorporaba por primera vez la competencia financiera Actúa responsablemente respecto a los recursos económicos, incluyendo tres capacidades y tomando como referencia la metodología de Aflatoun de Holanda, institución que pretende inspirar a los niños y niñas a ser ciudadanos social y económicamente empoderados, formándolos con competencias,

capacidades y conocimientos para ser personas activas y transformadoras en sus contextos. De esta manera, en la modificación parcial del DCN se introdujeron capacidades en torno al entendimiento de las relaciones entre el sistema económico y financiero, el ser parte de un sistema económico, así como la administración responsable de los recursos (MINEDU, 2015).

Además, para cada capacidad se plantearon indicadores de desempeño por ciclo considerando desde el Ciclo III. Es decir, por primera vez se incluyó en el nivel de primaria, asuntos de Educación financiera. Asimismo, podemos observar que tanto la competencia planteada en dicho momento, como las capacidades fueron lo más cercano a lo propuesto en el CNEB actual. Respecto a los indicadores de desempeño podemos citar algunos ejemplos correspondientes a la capacidad Comprende las relaciones entre los elementos del sistema económico y financiero. Para el nivel de Educación Primaria (Ciclos III, IV y V) los indicadores de desempeño se inician a partir del reconocimiento por parte del estudiante de cómo se obtienen los bienes en su familia y qué actividades económicas básicas se realizan en su entorno. De manera progresiva, el estudiante empieza a comprender el uso del dinero para obtener un producto, así como la diferencia entre sus deseos y necesidades. Finalmente, al concluir la primaria, el estudiante será capaz de reconocer cómo el mal uso del dinero y otros recursos afecta a las personas y su comunidad.

De acuerdo a lo presentado, con la modificación parcial al DCN, se introduce la competencia en materia financiera en mención junto con las capacidades e indicadores de desempeño. Es importante resaltar que el Perú fue el primer país de América Latina en incorporar elementos de cultura financiera en el currículo escolar. De esta manera, en el 2016, después del proceso de revisión curricular, se aprobó el nuevo CNEB por Resolución Ministerial N°281-2016-MINEDU en el cual se replanteó la enseñanza de la Educación financiera bajo un enfoque por competencias, considerando la competencia Gestiona responsablemente los recursos económicos como parte de las treinta y un (31) competencias del CNEB, que se encuentra vigente hasta la actualidad.

La competencia en mención se encuentra dentro del área de Ciencias Sociales, contemplada desde el primer grado de primaria hasta el quinto de secundaria de la educación básica. Con esta incorporación, se posibilita un proceso gradual y progresivo de los aprendizajes relacionados con la competencia financiera. De ahí que una persona se considera competente cuando es capaz de comprender la situación planteada y es consciente de sus capacidades para evaluar las posibilidades que tiene para resolverla.

Conceptos de competencia como lo planteado por el sociólogo suizo Philippe Perrenoud en el 2008, confirma lo definido en el CNEB. Considera que una competencia permite afrontar y actuar de manera adecuada frente a un conjunto de responsabilidades en distintas situaciones, demostrando sus saberes previos a través de sus conocimientos, información, métodos, técnicas y otras competencias más específicas logradas. Por lo tanto, el estudiante es competente cuando de manera integral identifica, interpreta, argumenta y resuelve problemas de su contexto, actuando de manera eficaz y ética e integrando sus saberes previos respecto al ser, hacer y conocer. Con la competencia financiera, los estudiantes podrán tomar decisiones financieras informadas y ejercer sus derechos como ciudadanos responsables financieramente, con pensamiento crítico y creativo frente a políticas económicas de su entorno.

Cada competencia del CNEB cuenta con estándares de aprendizaje, estos se describen por cada ciclo en los que se desarrolla la Educación Básica Regular. Para el caso de la competencia Educación financiera, los estándares de aprendizaje se inician desde el Ciclo III, que abarca primero y segundo grado de primaria, pues para los ciclos correspondientes al nivel de Educación Inicial no está considerado desarrollar tal competencia. Del Ciclo III en adelante se describen más bien sus niveles de logro, hasta llegar al nivel deseado o destacado, teniendo en cuenta que los estudiantes pueden superar lo previsto. Por ejemplo, al revisar los estándares de aprendizaje, podemos definir qué se espera del estudiante respecto al cumplimiento de la competencia al concluir la educación básica en el Ciclo VII. En ese sentido, al concluir el quinto de secundaria, el estudiante deberá saber cómo gestionar responsablemente los recursos económicos promoviendo el ahorro, así

como tener una opinión informada respecto a las actividades económicas y financieras ilegales, las malas prácticas de producción y consumo que deterioran el ambiente y afectan a las personas, el incumplimiento en el pago de impuestos. Así mismo, el estudiante podrá analizar la relación entre los agentes del sistema económico y financiero en el mundo y la función del Estado como ente supervisor del sistema financiero (MINEDU, 2016).

El CNEB de 2016, precisa que con el desarrollo de la competencia Gestiona responsablemente los recursos económicos, los estudiantes estarán capacitados para disponer de una manera informada sobre sus recursos monetarios y se reconocerán como actores económicos dentro de un sistema financiero, comprendiendo de manera crítica su funcionamiento. Asimismo, se plantean dos capacidades para la competencia, las cuales les permitirán a los estudiantes actuar de manera efectiva e idónea frente a una determinada situación:

- Comprende las relaciones entre los elementos del sistema económico y financiero: implica entre otros saberes, que el estudiante identifica los roles de diversos agentes del sistema y sus interacciones, y comprende el papel del Estado en tal contexto.
- Toma decisiones económicas y financieras: el estudiante planifica cómo utilizar sus recursos económicos según sus necesidades y posibilidades. Comprende los sistemas de producción y de consumo, y ejerce sus derechos y responsabilidades como consumidor informado.

Complementario a ello, los programas curriculares de cada nivel consideran desempeños por ciclos y grados. Estos son descripciones específicas de los niveles de logro de las competencias que han de ser observables y evaluables en distintas situaciones en que se desenvuelven los estudiantes. Por lo tanto, son una herramienta para el docente cuando planifica y evalúa, tomando en cuenta la diversidad existente de los niveles de desempeño dentro de un grupo de estudiantes. Es importante saber que un estudiante puede ubicarse por encima o por debajo del estándar de aprendizaje de su nivel y que por ello los desempeños

son flexibles. Por ejemplo, para el Ciclo VI correspondiente al primero y segundo grado de secundaria, se plantean desempeños relacionados con:

- La identificación de los roles de las instituciones financieras desde la familia hasta el estado en los procesos económicos, el mercado y el sistema económico y financiero.
- El reconocimiento de la escasez como característica fundamental de los bienes económicos; y la toma de decisiones con criterios de elección, costo y oportunidad que de los diversos agentes económicos deberán considerar.
- Acciones para el uso responsable del dinero; la importancia del ahorro, la inversión como medios para alcanzar proyectos en el ámbito de la economía doméstica.

Al analizar los desempeños de un grado a otro, se puede identificar la progresión respecto a la misma competencia. Por ejemplo, respecto a la escasez de los recursos económicos, se observa que para 1ro. de secundaria el estudiante deberá explicar que existen recursos económicos limitados y que ante tal situación los agentes económicos toman decisiones sobre la mejor forma de utilizarlos. Mientras que en el 2do. grado de secundaria el estudiante deberá explicar cómo se realizan las interacciones en el mercado en un contexto de escasez de recursos (MINEDU, 2016).

Se puede observar que para el primero de secundaria se espera que el estudiante explique de manera más concreta por qué los recursos económicos son escasos y cómo los agentes económicos actúan para revertir esta situación. Mientras que el estudiante de segundo grado de secundaria, tendrá que explicar, además, cómo la escasez de los recursos influye en las decisiones de los agentes económicos y cuál es el rol del mercado en estas interacciones; es decir, un nivel mayor de complejidad.

En síntesis, cronológicamente son dos los antecedentes curriculares que se identifican en el proceso de incorporación de la competencia financiera que, desde el MINEDU, se ha gestado hasta el actual CNEB. Todo ello, producto de un trabajo colectivo de actores del Estado y de la sociedad civil, interesados en promover la

Educación financiera desde la escuela. A partir de dicha incorporación y de la aprobación de la PNIF, el Perú tiene un compromiso no solo en el cumplimiento de la política sino en el trabajo sostenido de la formación financiera en la población docente y escolar. Es así que en el siguiente acápite se desarrollan los avances y la situación actual de la Educación financiera en la educación básica en el Perú.

2.1.2 Avances de la Educación financiera en el marco de la Política Nacional de Inclusión Financiera en el Perú

Con la aprobación de la Política Nacional de Inclusión Financiera (PNIF) en el 2019 se consolidó un Ciclo muy importante de normas y documentos que han venido impulsando la inclusión y Educación financiera y que iniciaron en el año 2014 con la creación de la Comisión Multisectorial de Inclusión Financiera, donde el MINEDU forma parte hasta la actualidad, tal y como se mencionó en el punto 1.3 del primer capítulo. En el 2021 se aprobó el Plan Estratégico Multisectorial (PEM) de la PNIF, cuyo objetivo es articular las estrategias que permitan solucionar una problemática pública identificada en la PNIF, tiene que ver con las dificultades y limitaciones en el acceso y uso de servicios financieros de calidad. Es a través del PEM que se busca lograr los objetivos de la PNIF y así contribuir a lograr el bienestar económico de los peruanos y peruanas. Con la aprobación del PEM de la PNIF se pretende revertir cifras como que el 58% de los peruanos no dispone de una cuenta en el sistema financiero, incrementándose este porcentaje a 72% en la población en situación de pobreza monetaria, de acuerdo a cifras del INEI del 2020.

El PEM de la PNIF contempla en su medida de política número 1.3 contar con una Educación financiera fortalecida en la educación básica. Tal intención se encuentra dentro del Objetivo Prioritario N°1 que se orienta a promover mayor confianza de todos los segmentos de la población en el sistema financiero. El Ministerio de Educación es responsable del cumplimiento de dicha medida que busca contribuir en el desarrollo de competencias financieras considerando tres aspectos:

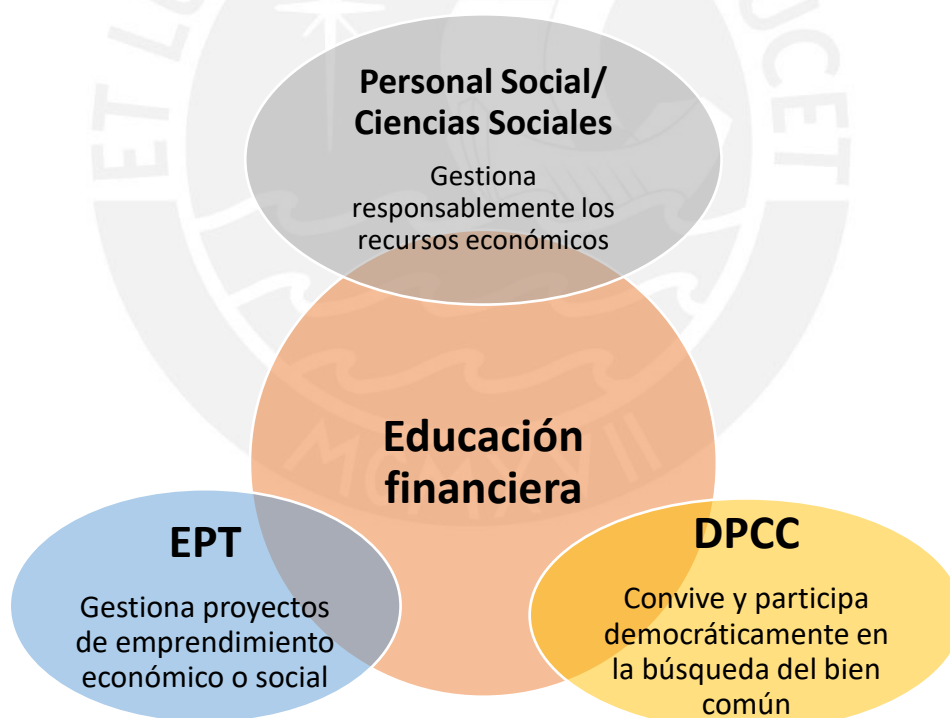
- I. el fortalecimiento de capacidades en los docentes en servicio, directores y especialistas de las instancias descentralizadas del

MINEDU; Direcciones Regionales de Educación (DRE) y Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL)

- II. la formación inicial docente
- III. el desarrollo de recursos educativos para la comunidad educativa.

Respecto al fortalecimiento de capacidades en docentes, directores y especialistas de las instancias descentralizadas, se realizaría a través de un plan de capacitación para los docentes que tienen a su cargo Personal Social en Primaria y de Ciencias Sociales, Educación para el Trabajo (EPT), Desarrollo Personal, Ciudadanía y Cívica (DPCC) en Secundaria. Se consideran a los docentes de estas tres áreas curriculares porque los asuntos de la Educación financiera relacionan y entrelazan las competencias de dichas áreas.

Figura N° 3: Áreas curriculares que trabajan la Educación financiera en la Educación Básica Regular



Fuente: Elaboración propia.

Asimismo, se propone capacitar a los directores y especialistas de las instancias descentralizadas del Ministerio de Educación (DRE/UGEL) para que puedan asistir y acompañar a los docentes durante el año escolar.

En la actualidad, se encuentra pendiente la implementación de dicho plan de capacitación. Asimismo, otro hecho pendiente es el fortalecimiento de competencias financieras de los estudiantes de formación inicial docente, correspondientes a escuelas, institutos superiores pedagógicos y universidades. En ese sentido, está previsto en el PEM la elaboración de un plan formativo para la comprensión del Diseño Curricular Básico Nacional (DCBN) de la especialidad de Ciudadanía y Ciencias Sociales de la Formación Inicial Docente (FID), cuya finalidad es que el estudiante comprenda la importancia de la gestión responsable de los recursos económicos y de la Educación financiera.

Asimismo, se espera diseñar y elaborar recursos educativos impresos y digitales dirigidos a estudiantes, docentes, directivos y familias, que formarán parte de las plataformas del MINEDU, como PerúEduca y Aprendo en Casa, tanto de manera virtual como presencial. Los recursos educativos serán en temas vinculados a Educación financiera, previsional, emprendimiento, tecnología, según corresponda y se ajusten a las características del estudiante. Este aspecto también está pendiente, a pesar que, durante la etapa de pandemia, se expusieron asuntos de Educación financiera en algunos programas de Aprendo en Casa y se elaboraron materiales denominados Experiencias de Aprendizaje conteniendo actividades prácticas para los estudiantes.

En el cronograma de actividades y metas hacia el 2030 propuesto en el PEM, resulta evidente que no se ha avanzado con el cumplimiento de las actividades previstas, ya sea como consecuencia de la pandemia o por otros motivos. Es imperativo dar cumplimiento a lo planteado en el PEM para poder evaluar y establecer el nivel de avances de la PNIF, pero para ello se requiere voluntad política y movilización del sector principalmente. Como ejemplo, a diciembre del 2021 el MINEDU debía tener listos los planes de capacitación para docentes en servicio respecto a la competencia financiera y las TIC, así como para especialistas de DRE y UGEL y el plan de formación para la comprensión del DCBN de Ciudadanía y Ciencias Sociales de la FID. Para diciembre del 2022 se debería tener convenios firmados con instituciones formadoras para desarrollar los planes de capacitación mencionados. Asimismo, se prevé el desarrollo de recursos y

materiales didácticos sobre Educación financiera para estudiantes, docentes y las familias que deberán ser incorporados en las plataformas digitales del MINEDU.

En el informe de evaluación de avance de la PNIF del año 2020 que elabora el Ministerio de Economía y Finanzas -ente rector en la materia- y fuera publicado en el 2021, se mencionan algunos avances vinculados al sector educación en cuanto a la Educación financiera, a pesar de la situación de emergencia sanitaria por el Covid19 y la suspensión de las clases presenciales. Tal es el caso, por ejemplo, de las capacitaciones a docentes de las tres áreas curriculares antes señaladas.

En dicho informe también se identifica como acciones realizadas procesos formativos para el fortalecimiento de capacidades en los especialistas de las DRE y UGEL en Educación financiera y la competencia TIC. Así también, se brindaron orientaciones, materiales y recursos virtuales destinados a docentes, estudiantes y familias sobre Educación financiera, sistema previsional, emprendimiento y tecnología. El informe destaca la continuidad de las capacitaciones dirigidas a docentes a través del *Programa Finanzas en el Cole* y las conferencias a través del *Programa Finanzas para Ti*, ambos a cargo de la SBS, los cuales, por motivos de la emergencia sanitaria, migraron a espacios virtuales para seguir brindando alcances sobre Educación financiera a distintos segmentos de la población.

Si se toma en cuenta las orientaciones para la promoción e implementación de la Educación financiera en escuelas que plantea la OCDE - INFE (2012), dirigida a los países que se encuentran en dicho proceso como el caso peruano, estas resultan importantes porque forman parte del conjunto de acciones para avanzar en inclusión financiera. En la siguiente tabla se puede apreciar las recomendaciones y la situación del Perú al respecto.

Tabla N° 1 Recomendaciones de la OCDE y la situación del Perú en Educación Financiera

Recomendación OCDE- INFE	Situación actual en el Perú
1. Integrar la Educación financiera al plan de estudios como parte de una estrategia nacional coordinada para la Educación financiera y sobre la base de un diagnóstico de necesidades.	El CNEB tiene la competencia Gestiona responsablemente los recursos económicos.
2. Establecer objetivos adaptados y cuantificables de Educación financiera en el	La competencia Gestiona responsablemente los recursos

plan de estudios, incluso a través de marcos de aprendizaje específicos	económicos cuenta con estándares de aprendizaje, capacidades y desempeños por Ciclo de estudio.
3. Empezar a enseñar Educación financiera lo antes posible y, preferiblemente, al principio de la escolarización formal.	En el Perú la Educación financiera se imparte desde el Ciclo III, es decir desde el primer grado de primaria en adelante.
4. Aplicar la Educación financiera en las escuelas de forma flexible y adaptada al contexto nacional, regional y local.	La competencia financiera forma parte del área de Ciencias Sociales y se trabaja de manera transversal en otras áreas como Educación para el Trabajo, Desarrollo Personal, Ciudadanía y Cívica.
5. Asegurar recursos financieros para garantizar la implementación de la Educación financiera en las escuelas.	Mientras el currículo escolar contemple la competencia financiera se asegura el desarrollo de esta, siempre y cuando se cuente con docentes capacitados para ello y recursos didácticos adecuados. El Perú aún se encuentra en un estadio inicial respecto a estos puntos.
6. Planificar desde el inicio del programa, métodos y criterios para evaluar el progreso e incidencia de la Educación financiera en la educación básica.	La evaluación formativa de la competencia permite determinar el logro progresivo de los estudiantes. También se realiza a través proyectos piloto de Educación financiera que se desarrollen de manera focalizada.
7. Garantizar la participación de los principales aliados en las actividades de Educación financiera. Por ejemplo, el liderazgo y coordinación del gobierno y el ministerio de educación, de otras autoridades públicas y del sistema educativo, destacando la acción de los docentes y la comunidad educativa.	Las entidades públicas y privadas, promotoras de la Educación financiera, incluyendo al MINEDU, deben involucrar a los distintos agentes sociales y educativos. Por ejemplo, las IIEE lo pueden hacer durante la Semana Mundial del Ahorro (SMA), Día del Logro, y otras fechas conmemorativas donde se puedan evidenciar los avances alcanzados.
8. Identificar, diseñar y poner a disposición del sistema educativo lo necesario para facilitar la inserción de la Educación financiera en la educación básica. Esto incluye formación de docentes, dotación de materiales, reconocimientos de las buenas prácticas en el tratamiento de la competencia financiera en el mundo.	Actualmente se cuenta con materiales de Educación financiera para estudiantes y docentes de básica, desde los proyectos piloto impulsados por instituciones como la SBS y la cooperación internacional. Está pendiente el escalamiento de dichos materiales a nivel nacional, así como, la contextualización de los mismos.

Fuente: Elaboración propia en base a Recomendación sobre los Principios y Buenas Prácticas de Educación y Concienciación Financiera de la OCDE- INFE, 2012.

De acuerdo a la tabla anterior, se evidencia que el Perú tiene un avance importante en materia de Educación financiera respecto a las recomendaciones de la OCDE, cumpliendo con la mayoría de las condiciones para el adecuado desarrollo de la

Educación financiera en el ámbito escolar. Cabe resaltar que el Perú participa desde el 2016 en la Semana Mundial del Ahorro (SMA) o Global Money Week (GMW) por su nombre original en inglés. La SMA es una campaña mundial promovida por la OCDE y la INFE que busca desarrollar conciencia financiera en niños y jóvenes, y fomenta la adquisición gradual de conocimientos, habilidades, actitudes y comportamientos necesarios para tomar decisiones financieras analizadas y, lograr el bienestar financiero. Sin embargo, la condición correspondiente a la formación docente y la elaboración de recursos educativos aún es insuficiente en materia económica financiera.

Por otro lado, respecto al panorama de la Educación financiera en la región, además del Perú, países como Brasil, México, Uruguay, Colombia y Chile, se encuentran implementando la Educación financiera en el ámbito escolar, en el marco de diversos documentos de política pública como las estrategias nacionales de inclusión financiera, los planes nacionales de Educación financiera o las políticas nacionales de inclusión financiera. La inclusión financiera es una prioridad para las economías de los países de América Latina ya que esta tiene el potencial de generar un efecto positivo sobre la desigualdad y la pobreza, y mejorar las condiciones de vida y por ende contribuir al crecimiento económico. En ese sentido, la mayoría de países de América Latina y el Caribe, cuentan con estrategias de Educación financiera desde el año 2010 en adelante.

Asimismo, la CAF (2013), en su publicación respecto a la situación actual y perspectivas de la Educación financiera en América Latina, hace referencia a las instituciones responsables del desarrollo de las estrategias nacionales de Educación financiera, como documento base para las acciones en diferentes ámbitos y sobre todo el educativo. Por ejemplo, se cuenta con el apoyo de los bancos centrales, las superintendencias, los ministerios de educación y finanzas/economía, los aseguradores de depósitos y las agencias gubernamentales (2013). De ahí la importancia de que los países cuenten con este tipo de respaldo político e institucional para llevar a cabo los procesos formativos en Educación financiera.

Tomando como base el informe de la CAF 2013, respecto a la situación actual y perspectivas de la Educación financiera en América Latina y el Caribe y el

documento de OCDE/CAF (2020), respecto a las estrategias nacionales de inclusión y Educación financiera en América Latina y el Caribe se elabora la siguiente tabla donde se analiza los retos de su implementación y qué países incorporan la Educación financiera en sus respectivos currículos escolares o planes de estudio, cuáles cuentan con plan o estrategias de inclusión o Educación financiera y cuáles presentan un nivel mayor, es decir, disponen de políticas de inclusión financiera.

Tabla N° 2 La Educación financiera en Brasil, México, Uruguay, Colombia, Chile y Perú

País	Incorpora Educación financiera en Currículo de Educación Básica o planes de estudio	Cuenta con planes o estrategias de Inclusión Educación financiera	Cuenta con Políticas de Inclusión Financiera
Brasil	<p>A partir del 2018 es obligatoria la enseñanza de la Educación financiera (EF) en la Base Nacional Común Curricular (BNCC). Los temas de EF fueron incorporados en el Plan Nacional de Estudios Plan de Estudios Nacional Base Común (BNCC).</p> <p>La EF se incluyó también en las áreas de matemáticas y en historia.</p>	<p>Estrategia Nacional para la Educación financiera (2010)</p> <p>Estrategia Nacional de Inclusión Financiera.</p>	No.
México	<p>La inclusión de la Educación financiera en el currículo de la básica es obligatoria.</p> <p>Se creó el Programa Actitud Emprendedora, Educación Económica y la Cultura Financiera para la Educación Básica, implementado a partir del 2008- 2009.</p> <p>La finalidad de incluir en los planes y programas de primaria y secundaria un enfoque empresarial que</p>	Estrategia Nacional para la Educación financiera (2011)	Política Nacional de Inclusión Financiera 2020 – 2024

	promueva la educación financiera.		
Uruguay	Se creó el programa de Educación Económica y Financiera promovida por el Banco Central del Uruguay dirigido a docentes y estudiantes.	Estrategia Nacional de Inclusión Financiera (2014) Estrategia Nacional de Educación financiera (2012)	Política pública de inclusión financiera de alcance nacional liderada por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)
Colombia	En el 2014 se publica las Orientaciones Pedagógicas para Educación Económica y Financiera dirigido a docentes e instituciones educativas del país. Además, se publica el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, que crea el Programa de Educación en Economía y Finanzas (artículo 145). El Ministerio de Educación Nacional es responsable de incluir el desarrollo de competencias básicas, la educación económica y financiera.	Estrategia Nacional de Educación Económica y Financiera - ENEEF (2017)	No
Chile	La Educación financiera se encuentra dentro del plan de estudios para 3ero. y 4to. medio. Se formulan contenidos y capacita a docentes y directivos en Educación financiera.	Estrategia Nacional de Educación financiera (2017)	Ley General de Educación (LGE) modificada en el 2018 incorpora en la enseñanza contenidos de Educación financiera.
Perú	En el 2016, se incorporó en el CNEB la competencia Gestiona responsablemente los recursos económicos dentro de área curricular de Ciencias Sociales.	Estrategia Nacional de Inclusión Financiera -ENIF (2015)	Política Nacional de Inclusión Financiera 2020 - 2024

		Plan Nacional de Educación financiera – PLANEF (2017)	
--	--	---	--

Fuente: Elaboración propia, basado en García et al., 2013, y Griffoni, A., 2020.

De esta manera, se evidencia que el Perú tiene avances importantes respecto a las condiciones de política pública y curricular para el desarrollo de la Educación financiera. El país va encaminado, pero se tiene por delante muchos desafíos en la implementación de las políticas, así como de formación docente y estudiantil. Es decir, además de las condiciones de política pública y curricular antes expuestas, para implementar la Educación financiera es necesario asegurar condiciones de formación docente tanto inicial como en servicio que permita, desde su práctica pedagógica, promover los aprendizajes esperados respecto a la competencia financiera. Ambas condiciones se explican con mayor detalle en el siguiente apartado.

2.2 Condiciones de formación docente: la formación inicial y la capacitación en servicio

Una de las condiciones más importantes para el desarrollo de la Educación financiera en la educación básica del país, es contar con docentes capacitados en la materia. Para lograr esto se requiere que, tanto en la formación inicial docente de la especialidad de primaria y secundaria, como de los docentes en servicio, evidencien los conocimientos, herramientas y las competencias para promover el desarrollo de la competencia Gestiona responsablemente los recursos económicos, en sus estudiantes. Desde el año 2005, la OCDE, en sus recomendaciones sobre los Principios y Buenas Prácticas de Educación y Concientización Financiera, plantea la necesidad de la formación en educación financiera para docentes de la educación básica, así también la provisión de materiales y recursos didácticos.

En la Ley de Reforma Magisterial (N°29944) actualizada en el 2018, la formación docente es concebida como un proceso permanente que comprende la formación inicial (escuela, instituto o universidad) y en servicio. Estas tienen como finalidad promover el desarrollo de las competencias profesionales en consonancia con el

Marco de Buen Desempeño Docente (MBDD), y con un enfoque integral que atienda las demandas complejas y cambiantes del sistema educativo (MINEDU, 2018). Respecto a la Formación Inicial Docente (FID), el Artículo N°10 del Reglamento de dicha ley precisa que esta se orienta a formar a los futuros docentes para que ejerzan de manera óptima y pertinente la docencia en las diversas modalidades de servicios educativos. El MBDD es considerado una alianza técnica y social entre el Estado, los docentes y la sociedad en su conjunto, en torno a las competencias que se esperan deben lograr y dominar los docentes, en las diferentes etapas de su trayectoria laboral.

Los Diseños Curriculares Básicos Nacionales de la Formación Inicial Docente elaborados por el MINEDU en los años 2020-2021, responden a una visión de docente que atienda con idoneidad las demandas del sistema educativo en la educación básica. Cuentan con un perfil de egreso alineado al MBDD y a las competencias que caracterizan a una docencia efectiva en el mundo de hoy.

La FID tiene la responsabilidad de considerar las necesidades y demandas de la educación básica actual, compleja y cambiante. Esta relación es un desafío que exige innovación y creatividad en la enseñanza, así como la comprensión de las diversas formas de aprendizaje, la diversidad y el avance tecnológico, entre otros. Asimismo, ha de considerar al Proyecto Educativo Nacional al 2036 como un referente para establecer un alineamiento constructivo.

La formación en servicio o también llamada formación en ejercicio o simplemente capacitación, se promueve a partir del momento en que el docente culmina su etapa de formación inicial, y se encuentra ejerciendo la docencia en una institución educativa (MINEDU, 2018). Es un proceso que puede contar con diversos tipos de acciones formativas (cursos, talleres, actualizaciones, diplomados, posgrados, etc.) que nutren y fortalecen las competencias y capacidades del profesional de la educación. En esa perspectiva, la Ley de Reforma Magisterial N°29944 se refiere a la formación en servicio como el conjunto de actividades de formación y fortalecimiento de capacidades en beneficio de los docentes en servicio y en respuesta a las demandas de aprendizaje de los estudiantes.

Como afirman Barber y Mourshed (2007) en el Informe Mc Kinsey, citado por el profesor chileno Christian Sánchez en su artículo *Estructuras de la formación inicial docente: Propuesta de un sistema clasificatorio para su análisis*, la formación inicial docente es importante para el logro de la calidad de los procesos educativos en el aula (2007), y en ese sentido, se requiere que los docentes de Ciencias Sociales aseguren manejar los propósitos y contenidos del área para favorecer el desarrollo y evaluación efectiva de las competencias previstas, entre ellas, la financiera. Asimismo, Sánchez- Cabrero y Pericacho-Gómez (2021), en sintonía con los autores del Informe McKinsey, destacan también que un factor relevante, asociado al éxito de un modelo educativo, es la formación de sus docentes, y que los países con los sistemas educativos más efectivos del mundo son también los que más cuidan la formación inicial y el desarrollo profesional de sus maestros. Por ello, tal y como lo plantean Barber y Mourshed (2007) en el informe *How the world's best performing school systems come out on top* (Cómo los sistemas escolares con mejor rendimiento del mundo salen adelante o también conocido como el Informe Mc Kinsey), los sistemas escolares de alto rendimiento utilizan para ayudar a los profesores a mejorar su enseñanza, crear conciencia sobre los puntos débiles de su práctica, proporcionando un conocimiento preciso de las mejores prácticas y motivándolos para que realicen las mejoras necesarias. Por ejemplo, el desarrollo de prácticas durante su formación inicial, contar con acompañamiento docente en las escuelas, el trabajo colegiado de docentes para aprender entre ellos y contar con líderes pedagógicos.

Se reconoce pues, la importancia de la parte práctica en la FID de la calidad y el acompañamiento a los docentes en servicio, como factores clave para mejorar la enseñanza y a la vez, brindarles soporte para la reflexión crítica y la transformación de su práctica, fortalecer sus capacidades y motivarlos a realizar ajustes permanentes. Por lo tanto, la formación docente, tanto inicial como en servicio, permite adquirir nuevos conocimientos, desarrollar competencias, perfeccionar la práctica pedagógica y de esta manera, obtener mejores resultados en los estudiantes.

Respecto a la formación inicial docente en el país, se ha revisado el Diseño Curricular Básico Nacional de la Formación Inicial Docente - Programa de

Estudios de Educación Primaria y el Programa de Estudios de Educación Secundaria para la especialidad de Ciudadanía y Ciencias Sociales, tomando en cuenta que la competencia en investigación, como se ha mencionado anteriormente, se contempla desde el primer grado de primaria hasta el quinto de secundaria.

Respecto al nivel de educación primaria para el tema específico de Educación financiera, no hay información explícita al respecto, sin embargo, dentro del curso Aprendizaje de las Ciencias Sociales correspondiente al Ciclo VI de la carrera de la FID del docente de Educación Primaria, existe una mención para el tema económico, como parte de los tres cursos que componen el área de Ciencias Sociales (Historia, Geografía y Economía). El curso presenta seis horas distribuidas en dos horas en tres dominios: 1) Preparación para el aprendizaje de los estudiantes 2) Enseñanza para el aprendizaje y 3) Desarrollo personal y de la profesionalidad e identidad docente.

En la descripción del curso Aprendizaje de las Ciencias Sociales, se menciona que el objetivo del mismo es que los estudiantes de FID alcancen a comprender de manera crítica los temas didácticos y metodológicos propios de la disciplina que favorezcan el aprendizaje de las ciencias sociales desde un enfoque de ciudadanía activa, entendiéndose como la manera en que los estudiantes asumen su rol de ciudadanos con derechos y deberes para participar de manera activa en el mundo social, y propiciar la vida en democracia.

Así también que sea capaz de analizar teorías, enfoques y paradigmas actuales sobre el aprendizaje y el rol de las ciencias sociales en la educación básica. De igual modo se pretende que logre comprender cómo son los estudiantes de educación primaria, cómo es que construyen su pensamiento y conciencia histórica, y de qué modo comprenden la relación entre las instituciones y los agentes económicos (MINEDU, 2019).

A partir de la descripción del curso antes indicado, se puede reconocer que solo hay una mención general a la interacción entre las instituciones y los agentes económicos, y posteriormente se menciona que deben guiarse del CNEB en lo que respecta a los desempeños y contenidos.

Sin embargo, los estándares de aprendizaje previstos para el estudiante al concluir el quinto ciclo (sexto grado de primaria), plantean mayores niveles de logro como por ejemplo que gestione responsablemente los recursos económicos, promoviendo el ahorro y que en el gasto de sus recursos tome en cuenta sus objetivos, riesgos y oportunidades, que asuma una posición crítica frente a las actividades económicas y financieras ilícitas e informales, las prácticas de producción y consumo que deterioran el ambiente, los efectos de no pagar impuestos y las decisiones financieras que no consideran un fin previsional para el futuro (MINEDU, 2016).

Por lo tanto, los estudiantes de FID tendrían que ser formados con mayor rigor en cuanto a las nociones básicas de economía como el ahorro, la inversión, deseos y necesidades, los agentes económicos (familia, empresa y Estado), el sistema financiero, el sistema previsional, entre otros. Es decir, se espera que, dentro de la FID para el nivel de educación primaria, pueda promoverse la investigación respecto a estos asuntos y que los futuros docentes del nivel cuenten con las herramientas de carácter teórico y práctico sobre la Educación financiera.

Por otro lado, en la revisión del Diseño Curricular Básico de la Formación inicial docente - Programa de Estudios de Educación Secundaria especialidad Ciudadanía y Ciencias Sociales del MINEDU 2020, se identifica el curso denominado Ciencias Sociales II: Epistemología de la economía y enfoques de las Ciencias Sociales, correspondiente al cuarto ciclo y dentro del componente curricular de formación específica. Tal curso consta de cuatro horas y su objetivo es que el estudiante pueda explorar cómo se construye el conocimiento desde las diversas epistemologías y metodologías de la economía y pueda comprender que las formas de administrar recursos en las sociedades pueden ser analizados desde varias aristas. Asimismo, el curso fomenta que el estudiante de la FID resuelva problemas de la realidad en base a sustentos teóricos y toma de posición informada.

El curso en mención, contiene una variedad de conocimientos que se acercan a lo contemplado en el primer capítulo de la presente investigación respecto a la

Educación financiera. Así también, se espera que los estudiantes de dicha especialidad y desde el curso, sean capaces de evidenciar desempeños como:

- Plantear contextos de aprendizaje y estrategias que promuevan la discusión entre pares respecto a cómo dichos contextos contribuyen al desarrollo de la competencia económica en secundaria.
- Contar con evidencias de aprendizaje en la secundaria sobre el uso adecuado de los recursos económicos.
- Manifestar cómo las TIC y las plataformas digitales fomentan el aprendizaje autónomo y brindan oportunidades para relacionar a la economía con las otras ciencias sociales.

Una diferencia observada es la poca información planteada sobre Educación financiera en el Diseño Curricular Básico de la Formación Inicial Docente de Primaria, en comparación con el Diseño Curricular Básico del Programa de Estudios de Educación Secundaria, especialidad Ciudadanía y Ciencias Sociales.

En cuanto a la capacitación de los docentes en servicio en materia financiera, específicamente de CCSS, EPT y DPCC, se ha llevado a cabo en el marco de proyectos piloto para primaria y secundaria, promovidos por entidades públicas y privadas en colaboración con el MINEDU o por alguna iniciativa focalizada de la Dirección de Educación Secundaria en coordinación con la DRELM. De esta manera se han identificado capacitaciones a docentes en servicio en regiones donde se desarrollaba el proyecto piloto Finanzas en mi colegio, explicado en el punto 1.2 de la presente investigación. El proyecto elaboró una guía para los docentes que contenía modelos de sesiones de aprendizaje, y las capacitaciones se llevaron a cabo del 2015 al 2017 de manera descentralizada y presencial en las regiones de Lima, Arequipa, Puno, Piura, Junín y San Martín. Complementario a ello, se diseñó un curso virtual que se alojó en PerúEduca, plataforma educativa que brinda servicios y materiales digitales para promover la enseñanza y los aprendizajes en la educación básica.

Asimismo, la SBS ofrece de manera permanente en su portal de Educación financiera, un programa específico para docentes denominado Finanzas en el cole. Ello ha permitido la capacitación hasta la fecha, de más de veinte mil docentes a

nivel nacional en las modalidades presencial y virtual. El programa tiene el objetivo de brindarle al docente conocimientos financieros, sensibilizarlo, empoderarlo y comprometerlo para ser el mejor facilitador de estos conocimientos con sus estudiantes. Del portal de Educación financiera el docente puede descargar, recursos digitales y cursos virtuales temáticos como: el sistema financiero, deberes y derechos del consumidor financiero o la importancia del ahorro previsional, entre otros.

Si bien el programa está dirigido a docentes de educación secundaria de las áreas curriculares de Ciencias Sociales, Educación para el Trabajo y Desarrollo Personal, Ciudadanía y Cívica, también han participado docentes de las áreas de Matemática, Tutoría, Innovación, así como directores, subdirectores y coordinadores. El programa de asesoría a docentes tiene el objetivo de brindar conocimientos financieros a los docentes de las IIEE públicas para que puedan desarrollar en sus estudiantes las competencias que les permitan gestionar adecuadamente sus recursos y en el futuro, ser usuarios financieros informados con capacidad para tomar decisiones responsables sobre productos y servicios que demanda u oferta.

Sumando a las iniciativas mencionadas, la banca privada también llevó a cabo propuestas de formación docente en coordinación con el MINEDU y la DRELM. Por ejemplo, el Banco de Crédito del Perú desarrolló el Programa Contigo en tus finanzas en Aula – BCP, entre los años 2015 y 2017, el cual capacitó a docentes de instituciones educativas de Lima Metropolitana. Asimismo, en tal periodo, el Centro de Estudios Financieros (CEFI) de la Asociación de Bancos (ASBANC) desarrolló programas de capacitación y guías para docentes en alianza con la SBS y el MINEDU. También se ha identificado que organismos no gubernamentales (ONGS) como World Vision, Plan Internacional, Care Perú, cuentan con programas de Educación financiera que incluyen un componente de capacitación a docentes, materiales de apoyo que pueden ser utilizados en el desarrollo de las sesiones de clase. De igual modo incluyen temas de emprendimiento y desarrollo socioemocional.

Cabe resaltar que una de las condiciones que señala el MINEDU para las instituciones externas es que todos los materiales dirigidos a docentes deben encontrarse alineados al CNEB, es decir, respetando las capacidades y

desempeños de la competencia. Así, por ejemplo, el Programa Contigo en tus finanzas en Aula – BCP, 2017, organizó las sesiones de Educación financiera dirigidas a docentes, tomando en cuenta los desempeños del CNEB. A modo de ilustración, para la capacitación de los docentes de 1ro. de secundaria, se articularon los contenidos con los desempeños previstos en la competencia. Para los desempeños correspondientes a explicar los roles de la familia, las empresas y el Estado frente a los procesos económicos en el mercado y en el sistema financiero y para proponer acciones para el uso responsable del dinero, la promoción del ahorro y la inversión como una forma de alcanzar metas en la economía familiar, se propusieron los siguientes contenidos: temas vinculados a la importancia de la Educación financiera esta, también contenidos vinculados al sistema financiero, como las características y usos del dinero y las transacciones monetarias y temas relacionados al ahorro, como las necesidades y deseos personales y familiares, la importancia de tener metas y planes de ahorro. Los contenidos propuestos por el programa antes indicado, respetan las capacidades y desempeños del CNEB.

Sin embargo, todos los esfuerzos no llegan a escalar a nivel nacional, pues se requiere capacitar a todos los docentes del país, de las áreas curriculares comprometidas con el desarrollo de la competencia financiera y para ello el compromiso del MINEDU es condición necesaria. Así también, urge constituir un equipo de profesionales dentro del ministerio que desarrolle iniciativas de formación para docentes en la línea de la competencia financiera. Es importante reconocer que todos los proyectos piloto al respecto han pretendido lograr el escalamiento a nivel nacional, pero ninguno ha logrado tal meta. Se espera también que los materiales, tanto para docentes como para estudiantes de la educación básica, que elabora y distribuye el mismo ministerio de educación, puedan contener los temas desarrollados en los programas piloto de Educación financiera. De igual modo, es necesario fortalecer las capacidades de todos los docentes de aula que no recibieron formación alguna en Educación financiera y tampoco fueron beneficiarios de los programas de actualización y capacitación en la materia.

A modo de síntesis, la implementación de la educación financiera exige formación y actualización permanente de los docentes, a partir de experiencias reales y cotidianas que les permita reconocer la importancia de promover aprendizajes en los estudiantes sobre el por qué, para qué y cómo administrar responsablemente

los recursos financieros. Así también, como ciudadanos han de reconocer que forman parte de un sistema que los reta constantemente por lo que todos sin distinción alguna, deben contar con las herramientas necesarias para actuar como ciudadanos económicos efectivos. Cabe indicar también que, aunado a la formación docente son fundamentales las condiciones de la enseñanza y el aprendizaje para el desarrollo de la competencia financiera, aspecto que se explica en el siguiente subcapítulo.

2.3 Condiciones de la enseñanza y el aprendizaje para el desarrollo de la competencia Gestiona responsablemente los recursos económicos

Las condiciones para la enseñanza y aprendizaje para el desarrollo de competencias están vinculadas estrechamente a la existencia de programas curriculares, planes de estudio, recursos metodológicos y didácticos para los docentes, con el objetivo de lograr un aprendizaje de calidad y el desarrollo óptimo de una o más competencias en sus estudiantes. De acuerdo con María Luisa Crispín de la Universidad Iberoamericana de México (2012), el aprendizaje es un proceso vivo mediante el cual el estudiante, a partir de sus saberes y experiencias previas, incorpora nuevos conocimientos. En ese sentido es importante que los docentes puedan comprender no solo el enfoque por competencias del CNEB sino también, cómo se aprende o cómo se entiende el aprendizaje, así como su rol y el de sus estudiantes. El CNEB cuenta con siete enfoques transversales que orientan el trabajo pedagógico del docente en el aula y están presentes en los diversos procesos educativos. Los enfoques transversales son los siguientes; Enfoque de Derechos, Inclusivo o de atención a la diversidad, Intercultural, de Igualdad de Género, Ambiental, Orientación al bien común y Búsqueda de la excelencia.

Los enfoques transversales, además, forman parte de las competencias que se busca desarrollar en la educación básica, ya que estos se traducen en formas específicas de actuar, valores y actitudes que docentes, estudiantes y la comunidad educativa deben incorporar en su actuar diario. Asimismo, el desarrollo y logro del Perfil de egreso de los estudiantes de la educación básica contemplado en el CNEB, es el resultado de la permanente acción formativa de los docentes y directivos de las escuelas, los programas educativos y la coordinación con las familias.

Es importante que los docentes puedan fortalecer su práctica pedagógica en la enseñanza de la competencia financiera. Esto exige implementar estrategias y

actividades relevantes, con sentido, para lograr un aprendizaje de calidad y significativo. Es decir, hay necesidad de asegurar el alineamiento o coherencia entre los aprendizajes o competencias a desarrollar, los recursos didácticos a usar, las estrategias y la forma de evaluación.

Los docentes del área de Ciencias Sociales en la EBR, son los responsables en primer término, del desarrollo de la competencia Gestiona responsablemente los recursos económicos, pero también los docentes de las áreas que abordan los temas financieros de manera transversal tales como EPT y DPCC. Esto quiere decir que todos los docentes de las áreas curriculares mencionadas deberían tener la preparación adecuada en Educación financiera, ya sea desde su formación inicial o como parte de la capacitación docente en servicio.

Hay evidencia suficiente respecto a que las áreas tradicionales del CNEB, tales como Comunicación, Matemática, Ciencia y Tecnología, cuentan con una vasta variedad de recursos metodológicos y didácticos al alcance de los y las docentes, facilitados en su gran mayoría por el mismo Ministerio de Educación. En su repositorio se encuentran dichos recursos y son de alcance público e incluso, el MINEDU cuenta con especialistas que diseñan y elaboran diversos tipos de materiales y orientaciones. Sin embargo, para el caso de la Educación financiera no sucede lo mismo. Primero, porque no se cuenta con una amplia variedad de recursos de alcance público y segundo, porque dentro y fuera del ministerio existen pocos profesionales especialistas en dicha materia. De lo revisado en fuentes oficiales, no se ha identificado recursos didácticos en torno a la Educación financiera, por tanto, para los docentes hay un limitado acceso a recursos metodológicos y didácticos.

El tener un currículo escolar con el enfoque por competencias implica que los docentes se encuentren en permanente actualización y comprendan e interioricen el enfoque a profundidad. En la compilación mexicana: Una Mirada a las Teorías y Corrientes Pedagógicas (2013), se describe con mucha claridad la importancia de las competencias educativas. Estas componen un pilar fundamental para el currículo y la práctica educativa cumpliendo estándares de calidad.

Es decir, los docentes de Ciencias Sociales y las otras áreas curriculares que abordan temas de Educación financiera deben contar con las herramientas para

guiar a sus estudiantes hacia el logro de la competencia, así como conocer la mejor manera de evaluarlos y retroalimentarlos. El enfoque por competencias reta constantemente a los docentes en su práctica educativa, y la Educación financiera sin duda, abre oportunidades para la resolución de problemas prácticos, casos de la cotidianidad, identificarse con lo que sucede alrededor de uno mismo y en el mundo.

En resumen, para fortalecer la enseñanza de la Educación financiera, se requiere implementar estrategias y actividades que estén alineadas al CNEB, y que además tomen en cuenta los enfoques transversales. Dichas estrategias y recursos a utilizar deben apuntar a fomentar el logro de la competencia financiera, sin embargo, es un tema pendiente contar con el desarrollo y escalamiento de estas herramientas a nivel nacional. En los siguientes apartados se describe las estrategias y recursos, así como la evaluación formativa en tanto condiciones necesarias que requiere el docente para desarrollar la competencia financiera, en el marco de la Educación financiera.

2.3.1 Estrategias metodológicas y recursos didácticos

Para el logro de las competencias en los estudiantes de la educación básica, los docentes requieren contar con estrategias metodológicas y recursos didácticos adecuados. Lo interesante de las competencias es que se pueden trabajar de manera transversal desde diferentes áreas curriculares y así poder combinar estrategias, recursos cada día más creativos y más cercanos al estudiante. Para cada competencia se puede utilizar técnicas y recursos diferenciados según el tipo de situación que se desea resolver, así como diversas herramientas que varían de acuerdo a los desempeños de la competencia.

Existe una gama diversa de estrategias, como la resolución de ejercicios para relacionar conceptos: investigación personal y en equipo; trabajo en equipo, debates, diálogos, evidencias escritas como ensayos o artículos, observación de situaciones concretas fuera del aula, proyectos integradores que trabajen más de una competencia, entre otros. Las estrategias metodológicas y recursos didácticos para el logro de la competencia en investigación deben ir en una dirección práctica, pensando en la realidad de los estudiantes y relacionándola con los espacios más próximos hasta llegar al contexto país y el mundo.

La enseñanza bajo un enfoque de competencias implica involucrar de manera activa al estudiante en su propio aprendizaje, es decir, utilizando estrategias dinámicas donde pueda poner en práctica todas sus potencialidades intelectuales. También estrategias de integración con sus pares, son las que dan mejores resultados para el logro de la competencia. En ese sentido, la iniciativa educativa española Inspiratics (2022), define a las metodologías activas como un conjunto de técnicas y estrategias donde el estudiante es el centro del aprendizaje y se fomenta el trabajo en equipo y el pensamiento crítico. La idea central es preparar a los estudiantes para enfrentar situaciones de la vida real y su vida una vez concluida su educación básica.

Es importante comprender de manera integral la enseñanza y el aprendizaje, donde el estudiante es el centro y las metodologías a utilizar van más allá de ser un recurso didáctico o un material en concreto, porque lo que se prioriza es el proceso activo y el espíritu colaborativo. De acuerdo con la compilación mexicana *Una mirada a las teorías y corrientes pedagógicas* (2013), las metodologías activas tienen su origen en la Escuela nueva o Escuela activa, creada por el pedagogo suizo Adolphe Ferrière, que exigía cambiar de la escuela tradicional, centrada en el docente y su método de enseñanza, a una escuela centrada en el estudiante.

Entre las estrategias didácticas con metodologías activas que contribuyen al logro de la competencia financiera se puede resaltar el juego o gamificación, el trabajo cooperativo entre pares, la resolución de problemas a través del aprendizaje basado en problemas, el aprendizaje basado en proyectos, el compromiso de toda la comunidad educativa en el aprendizaje para fomentar el pensamiento crítico y la creatividad. Así también, se debe considerar un aprendizaje contextualizado, que, de acuerdo a Rubio y Gómez (2021), este debe estar de acuerdo a la realidad y construirse desde ella de manera práctica. Se debe partir del contexto de los estudiantes, identificando problemas y planteando soluciones, generando así conocimientos desde su propia realidad.

En la metodología activa, el docente tiene el rol de diseñar estrategias que guíen al estudiante a lograr un aprendizaje significativo. Para ello, debe contar con herramientas y actividades que favorezcan la comprensión, llamando la atención de sus estudiantes, presentándoles la nueva información de manera creativa y

promoviendo el trabajo colaborativo. Respecto al rol del docente, para Fortoul (2008), este es visto como un facilitador del proceso educativo, cuya función central es ser un orientador pedagógico y su principal tarea es promover los aprendizajes para el desarrollo personal, la formación ciudadana y la integración social de cada uno de sus estudiantes.

Asimismo, la importancia de la interacción entre el docente y el estudiante es descrita por Barber y Mourshed (2007), en el informe *How the world's best performing school systems come out on top* (Cómo los sistemas escolares con mejor rendimiento del mundo salen adelante o también conocido como el Informe McKinsey), afirmando que los sistemas escolares con mejores resultados reconocen que la única manera de mejorar es mejorando la instrucción o la enseñanza. El aprendizaje se produce cuando los estudiantes y docentes interactúan y mejorar el aprendizaje implica mejorar la calidad de esa interacción. Las mejores estrategias para conseguirlo son la orientación de la práctica en el aula, la misma práctica educativa del docente, la formación de líderes escolares y el trabajo colegiado entre docentes.

Se reconoce, que los sistemas escolares que tienen los mejores resultados, es porque el aprendizaje es significativo y de calidad. Ello se produce a partir de la interacción de los docentes con sus estudiantes; un aprendizaje, donde los docentes se esmeran por utilizar las mejores prácticas de educación en el aula, formando líderes y el trabajo colaborativo entre estudiantes y docentes.

Existen diversas estrategias metodológicas para la enseñanza de la Educación financiera en el mundo. Metodologías como la planteada por "Aflatoun" de los Países Bajos, institución mencionada en el primer capítulo, ha sido de inspiración para muchos países latinoamericanos incluyendo el peruano. La misión de Aflatoun es promover en niños, niñas y adolescentes que logren empoderarse social y económicamente para ser sus propios promotores de cambio en sus vidas, a través de un aprendizaje centrado en ellos, participativo, donde se aprende haciendo y se desarrollan juegos y actividades hasta lograr el cambio de comportamiento. En la región, el Ministerio de Educación de Colombia junto con la Asociación Bancaria y de Entidades Financieras de Colombia (Asobancaria), gremio representativo del sector financiero colombiano, publicó en el 2014 las orientaciones pedagógicas "Mi

plan, Mi vida, mi Futuro: Orientaciones pedagógicas para la educación económica y financiera”. Este documento plantea a la educación económica y financiera como un proyecto pedagógico que permite a los estudiantes identificar situaciones que deben investigar, preguntar, cuestionar de manera crítica y reflexiva, para que puedan tomar decisiones informadas y analizadas, reconociéndose como sujetos económicos. Con esta estrategia se busca que a través de la educación se generen oportunidades de desarrollo para mejorar la calidad de vida y cerrar brechas sociales.

En el Perú, el Programa Curricular de Educación Secundaria (2016), que se encuentra vigente, hace una mención importante a cómo aprenden los estudiantes. Refiere que necesitan usar de manera creativa y reflexiva el espacio educativo, como el vínculo con su contexto, a partir de objetivos precisos y centrados en sus saberes. Planteamientos válidos para el uso de recursos didácticos, que deben propiciar la investigación, el pensamiento reflexivo, crítico y creativo, donde se prioricen las competencias y no los contenidos. Para el caso de la Educación financiera, estas condiciones aún no se cumplen ni parcial ni totalmente, pues no existe desde el ente rector en educación, aquellos recursos didácticos que aporten al logro de la competencia financiera como se puede constatar para áreas curriculares de Comunicación y Matemática.

Se ha identificado que, desde las instituciones públicas como la SBS a través de su portal de Educación financiera, se ofrece una vasta gama de materiales de Educación financiera para tres públicos objetivos; 1) para padres, madres de familia, niños y niñas, 2) para jóvenes y adultos y 3) para docentes de primaria y secundaria. Se puede acceder a cuentos, cartillas, historietas, guías, incluso podcast y son recursos que se encuentran alineados al currículo vigente. Asimismo, instituciones como World Vision han elaborado guías para el docente y cuadernos de trabajo para estudiantes, materiales lúdicos para el aprendizaje de temas financieros y el emprendimiento como, el Juego del Empresario, Genio del Cash, Reto del Emprendedor, El Ahorro. Como se ha mencionado anteriormente, los procedimientos y materiales didácticos existentes para el logro de la competencia financiera han sido elaborados de manera focalizada desde proyectos o programas específicos, que no han logrado un escalamiento a nivel nacional, que es lo que se

requiere para que, tanto docentes como estudiantes, se beneficien en su totalidad. Tampoco existen recursos que transversalicen la Educación financiera a otras áreas curriculares. Por tanto, hay un espacio que debe ser cubierto por parte del Estado, para garantizar la formación integral en la Educación Básica en lo que a la competencia aludida se refiere.

En resumen, para el óptimo desarrollo de la competencia financiera se requiere emplear metodologías activas que coloquen al estudiante en el centro del proceso de enseñanza y aprendizaje. La centralidad del estudiante supone para el docente hacer uso creativo de diversas herramientas, estrategias y recursos didácticos considerando el contexto en que interactúan, planteándole situaciones para que ponga en práctica sus saberes previos y conocimientos nuevos en la búsqueda de soluciones o alternativas viables. Este modo de aprender tiene que ser coherente con el modelo de evaluación del CNEB, que justamente se describe y analiza en el siguiente y último acápite de la presente investigación.

2.3.2 Evaluación de la competencia

La evaluación de los estudiantes, en el marco de un enfoque por competencias y con metodologías activas y experiencias situadas, tiene como fin ayudar, estimular e identificar cuáles son las dificultades, para mejorar el proceso y logro del aprendizaje, como de la enseñanza. Esto quiere decir que, desde el diseño de las experiencias o actividades de aprendizaje, la evaluación se articula con las estrategias, los recursos didácticos a utilizar, la organización de entorno, entre otros elementos.

La evaluación de los aprendizajes ha ido cambiando y evolucionado a la par de las tendencias pedagógicas que actualmente se centran más en el estudiante y menos en el docente. Se trata de valorar más el proceso en lugar de esperar a una evaluación final para determinar el aprendizaje logrado. En consonancia a lo señalado, el CNEB vigente considera al respecto el enfoque formativo, tomando en cuenta el contexto. La evaluación hoy en día, se centra en el aprendizaje del estudiante y ello implica diagnosticar, retroalimentar de manera oportuna y efectiva, plantear nuevas situaciones para el logro progresivo de lo esperado.

De acuerdo a la Guía de Evaluación Formativa: El valor de la evaluación formativa publicada por el MINEDU en el 2021, la valoración de las competencias, se hace considerando los estándares de aprendizaje. Entendidos como referentes que describen progresiones de cumplimiento por los estudiantes. Para el caso de la competencia financiera, estos ya fueron descritos en el punto 2.1.1. En ese sentido, el nivel esperado, al concluir el quinto grado de secundaria, apunta a que el estudiante gestione con responsabilidad sus recursos económicos, promueva el ahorro y la inversión en relación con sus aspiraciones, reconociendo los riesgos y oportunidades que ello implique. Así también, asume una postura crítica frente a las actividades económicas y financieras ilícitas e informales, entre otros saberes.

Para el Sistema de Evaluación del Desempeño Profesional Docente del Ministerio de Educación de Chile (2022), denominado DocenteMás, la evaluación formativa es una herramienta que se integra y es parte de todo el proceso de aprendizaje, siendo una acción pedagógica en sí misma, donde docentes y estudiantes interactúan y toman decisiones sobre cómo ir logrando los aprendizajes esperados. Así también precisa que el recojo de evidencias es primordial para conocer qué tan cerca se encuentran los estudiantes al logro de la competencia. Es decir, al interpretar las evidencias se puede establecer cuánto han aprendido, cuáles son sus errores, cuáles son sus saberes previos y con qué habilidades cuentan. Esto implica que, en todo el proceso evaluativo, los estudiantes participan de manera activa, recibiendo retroalimentación permanente. La retroalimentación es la esencia de la evaluación formativa, puesta esta tiene como sentido principal, atender aquellos puntos más débiles del aprendizaje y reforzarlos hasta lograr su cumplimiento. Hay diversas formas de evaluar, y para el caso de la competencia financiera se puede hacer uso de exposiciones individuales y grupales, registros anecdóticos, guías de observación activa, rejillas de evaluación y autoevaluación, comentarios durante el proceso de aprendizaje, entre otros.

Finalmente, es importante entender que, por un lado, la evaluación legitima cuánto ha aprendido un estudiante y por otro, promueve la mejora de los resultados de un sistema educativo, incluyendo a la práctica docente.

CONCLUSIONES

1. Existen tres condiciones para el desarrollo de la Educación financiera en la Educación Básica Regular en el Perú: condiciones de política pública, de formación docente y pedagógicas. En ese sentido, si se cuenta con las tres condiciones articuladas, se puede lograr un óptimo proceso formativo de los estudiantes de primaria y secundaria principalmente.
2. La inclusión de la Educación financiera en la Educación Básica Regular ha marcado un hito importante a nivel de país y es un referente internacional, puesto que se reconoce su importancia y exigencia en la formación integral de los estudiantes. Es un respaldo formal al tratamiento de los aprendizajes en materia financiera.
3. La inclusión de la competencia Gestiona responsablemente los recursos económicos en el CNEB genera inclusión y equidad respeto a los estudiantes de las escuelas públicas y privadas, puesto que se aspira a que todos sin distinción y exclusión, al concluir la educación básica, sean capaces de reconocerse como agentes económicos que atienden sus necesidades en base al conocimiento válido sobre la dinámica del sistema económico y financiero.
4. La competencia financiera, antes indicada, es considerada, por la Política Nacional de Inclusión Financiera, como un elemento importante y necesario para promover un mayor acceso y uso de los servicios financieros de calidad para todos los peruanos y peruanas. Ello también implica la capacitación de docentes, así como del personal de las instancias descentralizadas del MINEDU.
5. En el actual Diseño Curricular Básico de la Formación Inicial Docente para la especialidad Ciudadanía y Ciencias Sociales se contempla sólo una asignatura que contiene elementos relacionados a la Educación financiera. Con este se pretende que los estudiantes de FID, alcancen los desempeños requeridos para el tratamiento pedagógico de la competencia financiera en sus futuros estudiantes de EBR.
6. En la formación del docente en servicio se encuentra mayor oferta de capacitaciones respecto al tratamiento conceptual y metodológico que permita

dotarlos de herramientas para promover el desarrollo de la competencia materia de esta investigación.

7. Los recursos didácticos para los docentes y textos escolares para estudiantes de la EBR que aborden la Educación financiera resultan todavía escasos. Los que se han identificado corresponden a proyectos piloto focalizados, pero no han logrado alcanzar y escalar a todos los docentes y estudiantes a nivel nacional, condición necesaria para cumplir con perfil de egreso del CNEB.



Referencias

- Agreda, E. (2021). Formación en servicio de los docentes de educación primaria de las instituciones educativas públicas situadas en la región Tacna, según los resultados de la encuesta Endo 2018. [Tesis de Licenciatura]. Universidad Peruana Cayetano Heredia.
- Amagir, A., Groot, W., Maassen van den Brink, H., & Wilschut, A. (2018). A Review of Financial-Literacy Education Programs for Children and Adolescents. *Citizenship, Social and Economics Education*, 17(1), 56–80. <https://journals.sagepub.com/doi/pdf/10.1177/2047173417719555>
- Banco Central del Uruguay y el Banco de Desarrollo de América Latina – CAF (2021). *Economía y Finanzas para Docentes. Guía teórico-práctica para educadores de niños y adolescentes*. <https://www.bcueduca.gub.uy/guiadocente/>
- Banco de Desarrollo de América Latina - CAF (2017). *Encuesta de Medición de Capacidades Financieras en los Países Andinos. Informe para Perú 2014*.
- Banco de España, Comisión Nacional del Mercado de Valores y el Ministerio de Educación (2010). *Educación financiera en Enseñanza Secundaria Obligatoria Nivel I - Guía para el profesorado*.
- Barber, M. & Mourshed, M. (2008). How the World's Best-Performing School Systems Come Out On Top. McKinsey Company, Social Sector Office. <https://www.mckinsey.com/industries/education/our-insights/how-the-worlds-best-performing-school-systems-come-out-on-top>
- Céspedes, J. (2017). *Análisis de la necesidad de la Educación financiera en la formación colegial*. DOI: <http://dx.doi.org/10.15381/pc.v22i2.14333>
- Colegiado Nacional de Desarrollo Educativo, Cultural y Superación Profesional (2013). *Una Mirada a las Teorías y Corrientes Pedagógicas. Compilación*. Consejo Nacional Técnico-Pedagógico.
- Consejo Nacional de Educación-CNE (2020). *Proyecto Educativo Nacional al 2036*. <https://www.cne.gob.pe/uploads/publicaciones/2020/proyecto-educativo-nacional-al-2036.pdf>
- Consumer Financial Protection Bureau (2015). *Financial Well-Being: The goal of financial education*. https://files.consumerfinance.gov/f/201501_cfpb_report_financial-well-being.pdf

Crispín, M., Gómez, T., Ramírez, J. y Ulloa, J. (2012). *Guía del Docente para el Desarrollo de Competencias*. Universidad Iberoamericana.

Domínguez, J. (2020). La Nueva Recomendación de la OCDE sobre Educación financiera. “Ensayos y Notas” 14/2020. Edufinet <https://www.edufinet.com/images/EdufiAcademics/ensayos/ensayos-14-2020.pdf>

Delors, J. (1996). “Los cuatro pilares de la educación” en La educación encierra un tesoro. Informe a la UNESCO de la Comisión internacional sobre la educación para el siglo XXI. Santillana/UNESCO. pp. 91-103.

Eyzaguirre, W. Isasi, L. y Raicovi, L. (2016). La Educación financiera y la importancia de las finanzas personales en la educación superior de los jóvenes de 18 – 25 años de Lima Metropolitana. [Tesis de maestría en Administración de empresas]. Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas.

Fernández, A. (2006). *Metodologías activas para la formación de competencias* Universidad Politécnica de Valencia. *Educatio siglo XXI*, 24 · 2006, pp. 35 – 56.

file:///C:/Users/Toshiba/Documents/Pilar%20Biggio/Tesis%20EF/Bibliograf%C3%ADa/Metodolog%C3%ADas%20activas%20para%20la%20formaci%C3%B3n%20de%20competencias.pdf

FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA - UNICEF (2013). *Educación social y financiera para la infancia*. <https://silo.tips/download/educacion-social-y-financiera-para-la-infancia>

Fortoul, M. (2008). La concepción de la enseñanza según los estudiantes del último año de la licenciatura en Educación Primaria en México. *Perfiles Educativos* pp.72-89. <http://www.scielo.org.mx/pdf/peredu/v30n119/v30n119a5.pdf>

Fox, J., Bartholomae, S., & Lee, J. (2005). Building the case for financial education. *The Journal of Consumer Affairs*, 39(1), 195-214. <http://dx.doi.org/10.1111/j.1745-6606.2005.00009.x>

Frisancho, V. (2017). *Evaluación experimental del piloto finanzas en mi colegio: informe de resultados*. Banco Interamericano de Desarrollo – BID.

- García, N., Grifoni, A., López, J. y Mejía, D. (2013). *La Educación financiera en América Latina y el Caribe Situación actual y perspectivas. Serie Políticas Públicas y Transformación Productiva N° 12*. Banco de Desarrollo de América Latina – CAF. <https://www.banrep.gov.co/es/investigacion/2013/garcia-grifoni-lopez-mejia>
- Gimeno, J. y Pérez, A. (2008). *Comprender y transformar la enseñanza*. Duodécima Edición. Ediciones Morata.
- Gobierno de Chile (2016). *Estrategia Nacional de Educación financiera*.
- Grifoni, A., Mejía, D., Morais, S., Ortega, S., y Roa, M. J. (2020). *Estrategias nacionales de inclusión y educación financiera en América Latina y el Caribe: retos de implementación*. Caracas: OCDE y CAF. Retrieved from <http://scioteca.caf.com/handle/123456789/1605>
- INTERNATIONAL NETWORK ON FINANCIAL EDUCATION – INFE (2012). *Financial education in schools*. https://www.OCDE.org/finance/financial-education/FinEdSchool_web.pdf
- López de Castilla, M. (2004). *Situación de la formación docente inicial y en servicio en Bolivia, Paraguay y Perú*. Repositorio del MINEDU <https://repositorio.MINEDU.gob.pe/bitstream/handle/20.500.12799/254/131.%20Situaci%c3%b3n%20de%20la%20formaci%c3%b3n%20docente%20inicial%20y%20en%20servicio%20en%20Bolivia%2c%20Paraguay%20y%20Per%20c3%ba.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS (2015). Decreto Supremo N° 191-2015-EF que aprueba la Estrategia Nacional de Inclusión Financiera.
- MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS (2019). *Política Nacional de Inclusión Financiera (PNIF)*.
- MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS (2021). *Informe de Evaluación de Implementación de la Política Nacional de Inclusión Financiera (PNIF) 2020*.
- Ministerio de Educación de Chile (2022). *Sistema de Evaluación del Desempeño Profesional Docente “DocenteMás”*
https://www.docentemas.cl/descargas/desarrollo-profesional-docente/evaluacion_formativa_desc.pdf

Ministerio de Educación de Colombia y Asobancaria (2014). *Mi plan, Mi vida, mi Futuro: Orientaciones pedagógicas para la educación económica y financiera.*

Ministerio de Educación del Perú (2005). Diseño Curricular Nacional.

Ministerio de Educación del Perú (2021). *Guía de Evaluación Formativa “El valor de la evaluación formativa”*. [MINEDU.gob.pe/conectados/pdf/docentes/guia-evaluacion-formativa.pdf](https://www.minedu.gob.pe/conectados/pdf/docentes/guia-evaluacion-formativa.pdf)

Ministerio de Educación del Perú (2012). Marco de Buen Desempeño Docente: Un buen maestro cambia tu vida

Ministerio de Educación del Perú (2020). *Diseño Curricular Básico de la Formación inicial docente. Programa de Estudios de Educación Secundaria especialidad Ciudadanía y Ciencias Sociales.*

Ministerio de Educación del Perú (2019). *Diseño Curricular Básico de la Formación inicial docente. Programa de Estudios Educación Primaria.*

Ministerio de Educación de Perú (2018). *Ley N°29944 de Reforma Magisterial. Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial D.S. N.° 004-2013-ED y modificatorias*

<http://www.MINEDU.gob.pe/reforma-magisterial/pdf-ley-reforma-magisterial/normascomplementarias-de-la-ley-de-reforma-magisterial.pdf>

Ministerio de Educación del Perú (2016). *Currículo Nacional de la Educación Básica.*

Ministerio de Educación del Perú (2016). *Programa Curricular del Nivel de Educación Secundaria.*

ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS - OCDE (2021). *Recommendation of the Council on Financial Literacy* <https://legalinstruments.OCDE.org/en/instruments/OCDE-LEGAL-0461#:~:text=The%20Recommendation%20presents%20a%20single,National%20strategies%20for%20financial%20literacy>

ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS
OCDE (2005). *Recommendation on Principles and Good Practices for
Financial Education and Awareness.*

ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS
(OCDE) (2012). *Principios de Alto Nivel De La OOCDE/INFE Sobre Estrategias
Nacionales de Educación financiera.*

ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS
- OCDE (2020). *PISA 2018 Results. Are students Smart about money?*

ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS
- OCDE (2017). Nota Técnica Programme for international student assesment
(PISA) results from Pisa 2015 Financial Literacy.

Perrenoud, Ph. (2008). Construir las competencias, ¿Es darle la espalda a los
saberes? *Revista de Docencia Universitaria*, monográfico: Formación centrada
en competencias.

Perrenoud, Ph. (2012). *Cuando la escuela pretende preparar para la vida:
¿Desarrollar competencias o enseñar otros saberes?* Graó.

Super Intendencia de Banca, Seguros y Afp- SBS, MINEDU (2016). *Plan Nacional
de Educación financiera (PLANEF).*
<https://www.sbs.gob.pe/Portals/3/PLANEF.pdf>

Kaiser, T. & Menkhoff, L. (2019). *Financial education in schools: A meta-analysis
of experimental studies.*
<https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S0272775718306940>

Raccanello, K. y Herrera, E. (2014). *Educación e inclusión financiera.*
<https://www.redalyc.org/pdf/270/27031268005.pdf>

Rubio, J. y Gómez, T. (2021). Aprendizaje contextualizado y expansivo: Una
propuesta para dialogar con las incertidumbres en los procesos educativos.
Revista Actualidades Investigativas en Educación, 21(3), 1-22. Doi.
10.15517/aie.v21i3.46241

Rubio, M. (2004). *El análisis documental: indización y resumen en bases de datos
especializadas.* CINDOC-CSIC.

- Rivera, J. (2019). Entrevista a André-Noël Roth Deubel. *Revista académica Estudios de la Gestión: revista internacional de administración*, No. 5. Universidad Andina Simón Bolívar – Sede Ecuador. Fecha de consulta 10 de enero del 2022. <https://revistas.uasb.edu.ec/index.php/eg/article/download/1207/1125?inline=1>)
- Sánchez, A., Revilla, D., Alayza, M., Sime, L., Mendivil, L. y Tafur, R. (2020). *Los métodos de investigación para la elaboración de las tesis de maestría en educación*. Facultad de Educación. Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Sánchez, C. (2013). Estructuras de la formación inicial docente Propuesta de un sistema clasificador para su análisis. *Perfiles Educativos*, 35(142), 128-148. <http://www.scielo.org.mx/pdf/peredu/v35n142/v35n142a9.pdf>
- Sánchez-Cabrero, R. y Pericacho-Gómez, F. (2021) Perfil y percepciones de los estudiantes del Máster universitario en formación del profesorado de educación secundaria en España. *Multidisciplinary Journal of Education*. Vo. 15 N° 30. Universidad Autónoma de Madrid. <file:///C:/Users/Toshiba/Downloads/5064-Textodelartculo-24637-1-10-202112241.pdf>
- Superintendencia de Banca, Seguros Y AFP- SBS, MINEDU SBS (2020). *Desarrollo de capacidades financiera desde la educación primaria*.
- Tocora, S. y García, I. (2018). La importancia de la escuela, el profesor y el trabajo educativo en la atención a la deserción escolar. *Artículo en VARONA, Revista Científico-Metodológica, Edición especial, 2018*. ISSN: 1992-8238. <http://scielo.sld.cu/pdf/vrcm/n66s1/1992-8238-vrcm-66-s1-e24.pdf>
- Umpiérrez, S., Cabrera, D. y Bruccoleri, P. (2021). La innovación didáctica para la formación del profesorado. *Revista Educación XXX (59)*.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura- UNESCO (2019). *La Formación Docente en Servicio en el Perú: Proceso de diseño de políticas y generación de evidencias*. <http://repositorio.MINEDU.gob.pe/bitstream/handle/MINEDU/6808/La%20formaci%C3%B3n%20docente%20en%20servicio%20en%20el%20Per%C3%BA%20proceso%20de%20dise%C3%B1o%20de%20pol%C3%ADticas%20y%20generaci%C3%B3n%20de%20evidencias.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Walstad, W., Tharayil, A. & Wagner, J. (2016). *Financial Literacy and Financial Education in High School*. https://link.springer.com/chapter/10.1007/978-3-319-28887-1_11

Páginas web consultadas

Aflatoun (noviembre, 2021). *Mission*. <https://www.aflatoun.org/about/mission-vision/>

Banco Mundial (octubre, 2021). *Inclusión financiera*.
<https://www.bancomundial.org/es/topic/financialeconomicinclusion/overview#1>

Portal de inclusión financiera de la SBS (noviembre, 2021). *Política Nacional de Inclusión Financiera*.
<https://www.sbs.gob.pe/inclusion-financiera/inclusion-financiera>

Suárez, L. (enero, 2022). *Las políticas públicas y la toma de decisiones en el Perú*. *Blog Escuela de Post grado de la Universidad Continental*.
<https://blogposgrado.ucontinental.edu.pe/las-politicas-publicas-y-la-toma-de-decisiones-en-el-peru>

World Vision (enero, 2022). *Emprendimiento*.
<https://worldvision.pe/emprendimiento>

Inspiratics (enero, 2022). *Metodologías activas: qué son y cómo aplicarlas en el aula*.
<https://inspiratics.org/recursos-educativos/metodologias-activas-que-son-y-como-aplicarlas-en-el-aula/>